



No. 12-041760- -00000-0000

Fecha: 2012-03-09 15:43:37

Tra. 2 PATENTES

Act. 411 PRESENTACION

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR

Eve: 1 REGDEPOSITO

Folios: 50

Act. 411 PRESENTACION

Folios: 48



# Industria y Comercio

## SUPERINTENDENCIA

Delegatura de Propiedad Industrial

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

# PATENTE DE INVENCION

21. EXPEDIENTE No. \_\_\_\_\_

54. TITULO **SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

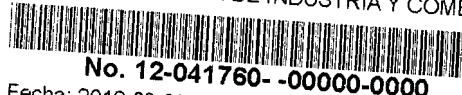
51. CLASIFICACION INTERNACIONAL \_\_\_\_\_

71. SOLICITANTE **PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES**  
**GERENCIALES LTDA.**

DOMICILIO **BOGOTA D.C., COLOMBIA**

74. APODERADO **ADOLFO URDANETA WIESNER**

22. BOGOTA, D.C., \_\_\_\_\_



No. 12-041760-00000-0000

Fecha: 2012-03-09 15:43:37 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR  
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO  
Act. 411 PRESENTACION Folios: 50Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO  
Act. 411 PRESENTACION Folios: 48

## FORMULARIO ÚNICO DE

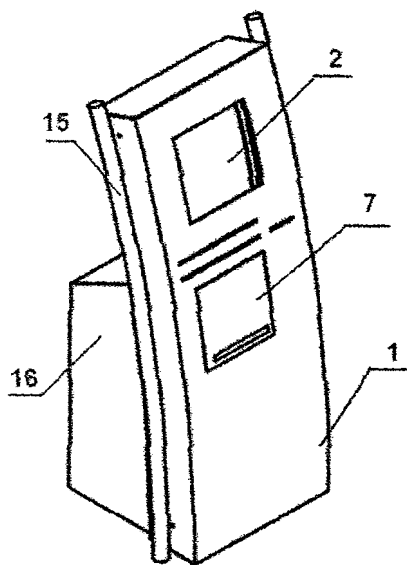
|                                                                    |  |                                                                                             |  |                                                        |  |                                         |  |
|--------------------------------------------------------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------|--|--------------------------------------------------------|--|-----------------------------------------|--|
| 1                                                                  |  |                                                                                             |  | SOLICITUD DE:                                          |  |                                         |  |
| <input checked="" type="checkbox"/> Patente de Invención           |  |                                                                                             |  | <input type="checkbox"/> Patente de Modelo de Utilidad |  |                                         |  |
| 2                                                                  |  | Nombre: PRICEWATERHOUSE COOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA                                   |  | DIRECCIÓN                                              |  | IDENTIFICACIÓN                          |  |
| SOLICITANTE<br>(71)                                                |  | Dirección: Calle 100 No. 11 A - 35                                                          |  | C.C. <input type="checkbox"/>                          |  | NIT <input checked="" type="checkbox"/> |  |
|                                                                    |  | Nacionalidad o domicilio: BOGOTA D.C., COLOMBIA                                             |  | C.E. <input type="checkbox"/>                          |  | Otro <input type="checkbox"/>           |  |
|                                                                    |  | Lugar de Constitución: BOGOTA D.C., COLOMBIA                                                |  | Cual: _____                                            |  | Número: 860.046.645-9                   |  |
|                                                                    |  | Teléfono: 6340555 Fax: _____                                                                |  |                                                        |  |                                         |  |
| 3                                                                  |  | Nombre: ADOLFO URDANETA WIESNER                                                             |  | DIRECCIÓN                                              |  | IDENTIFICACIÓN                          |  |
| REPRESENTANTE<br>O APODERADO                                       |  | Dirección: Calle 59 A BIS No. 4 A - 33, Bogota D.C., COLOMBIA                               |  | C.C. <input checked="" type="checkbox"/>               |  | NIT <input type="checkbox"/>            |  |
|                                                                    |  | Teléfono: 2129400 Fax: 6090101                                                              |  | C.E. <input type="checkbox"/>                          |  | Otro <input type="checkbox"/>           |  |
|                                                                    |  | E-mail _____                                                                                |  | Cual: _____                                            |  | Número: 2.940.820 T.P. 239 C.S.J.       |  |
|                                                                    |  |                                                                                             |  | BOGOTA                                                 |  |                                         |  |
| 4                                                                  |  | Nombre: _____                                                                               |  | DIRECCIÓN                                              |  | IDENTIFICACIÓN                          |  |
| INVENTOR (ES)<br>(72)                                              |  | Dirección: VER HOJA ANEXA                                                                   |  |                                                        |  |                                         |  |
|                                                                    |  | Teléfono: _____ Fax: _____                                                                  |  |                                                        |  |                                         |  |
|                                                                    |  | Nacionalidad o Domicilio: Colombiana                                                        |  |                                                        |  |                                         |  |
|                                                                    |  |                                                                                             |  |                                                        |  |                                         |  |
| 5                                                                  |  | Título (54)                                                                                 |  | SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL                          |  |                                         |  |
| 6                                                                  |  | Clasificación Internacional (51) _____                                                      |  |                                                        |  |                                         |  |
| 7                                                                  |  | Prioridad                                                                                   |  | (33) País de Origen                                    |  | (32) Fecha                              |  |
| SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> |  |                                                                                             |  |                                                        |  |                                         |  |
|                                                                    |  |                                                                                             |  |                                                        |  |                                         |  |
|                                                                    |  |                                                                                             |  |                                                        |  |                                         |  |
|                                                                    |  |                                                                                             |  |                                                        |  |                                         |  |
| 8                                                                  |  | Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:                          |  | 6 meses <input type="checkbox"/>                       |  | 12 meses <input type="checkbox"/>       |  |
|                                                                    |  |                                                                                             |  | 18 meses <input type="checkbox"/>                      |  | Otro <input type="checkbox"/>           |  |
| 9                                                                  |  | Comprobante de pago No. 12-0024675                                                          |  | Fecha: Mar 20 9 - 2012                                 |  |                                         |  |
|                                                                    |  | Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página. |  |                                                        |  |                                         |  |

## INVENTORES

1. **CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ QUINTERO**  
**C.C. 1.073.675.499**  
***Zona Wireless Comunicaciones Ltda.***
2. **HENRY ALEXANDER WALTERO TELLO**  
**C.C. 79.223.729**  
***Zona Wireless Comunicaciones Ltda.***
3. **SANTIAGO ALI TRIANA LÓPEZ**  
**C.C. 79.620.217**  
***Ex-funcionario Pricewaterhousecoopers Asesores Gerenciales Ltda.***
4. **ÁNGELA MARÍA PINZÓN BUITRAGO**  
**C.C. 66.784.454**  
***Ex-funcionario Pricewaterhousecoopers Asesores Gerenciales Ltda.***

**ANEXOS**

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☒ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad, expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☒ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Resumen
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12X12 y 6X6 cm.
- ☐ De ser el caso, información de otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas total o parcialmente con la invención de esta solicitud.

**FIGURA CARACTERISTICA**

Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE: ADOLFO URDANETA WIESNER

FIRMA:

C.C. 2.940.820 BOGOTA

T.P. 239 C.S.J.

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

## **SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL**

### **SECTOR TECNICO**

La presente solicitud de patente de invención se refiere a un sistema de gestión documental que permite la radicación automatizada y la integración de documentos a los sistemas core de negocio del cliente.

El proceso de gestión documental inicia en la radicación del documento en un modulo interactivo y permite el control de la información desde el inicio del ciclo de vida del documento hasta la disposición final del mismo.

### **ANTECEDENTES**

#### **Gestión Documental**

En Colombia se empieza a hablar de gestión documental en el año 1994 a través del acuerdo 07 expedido por el Archivo General de la Nación, el cual desarrolla los aspectos de responsabilidad de la gestión documental, en cuanto a la valoración, transferencias, y eliminación de documentos.

Desde entonces y a través de la ley 594 del 2000 el Archivo General de la Nación, ha liderado el proceso normativo, legal, conceptual y técnico de los procesos de gestión documental.

## **Radicación de documentos**

Actualmente con el fin de realizar el trámite de radicación, la persona debe desplazarse a la entidad, el proceso consiste en la entrega del documento y la confirmación de recibido mediante la inclusión de un selló o firma tramitado por una persona. En un mejor escenario el proceso consiste en asignar un número único (código de Barras) de ingreso al documento, y en algunos casos, basados en la estructura de gestión documental, se capturan unos datos previamente establecidos para el seguimiento y control del documento. Como resultado de éste proceso el emisor de los documentos queda con un soporte, que certifica que los documentos llegarán al destinatario.

Si la entidad cumple funciones públicas, o es entidad privada que cumple funciones públicas, deben ejecutar éste procedimiento conforme al "Acuerdo No. 060 del 30 de octubre de 2001 (Por el cual se establecen pautas para la administración de las comunicaciones oficiales en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas). De igual forma algunas entidades privadas han adoptado estos procedimientos de gestión documental, debido a que las normas internacionales exigen para su certificación en estándares de calidad, que exista un control sobre los registros (ISO 9001 de 2008 numeral 4).

## **Sistemas interactivos**

En la actualidad los sistemas interactivos son aplicaciones en las que los usuarios se interrelacionan con los contenidos, ofreciendo diferentes alternativas y en las que ellos mismos definen qué es lo que quieren hacer; permiten involucrar a los clientes en nuevas experiencias convirtiéndolos en protagonistas con aplicaciones

espectaculares, de alto valor lúdico, y que sirvan para informar, crear identidad corporativa o emitir publicidad.

Estos sistemas permiten generar un ambiente único, ya que la tecnología con la que trabaja crea ambientes personalizados, con el fin de acercar a los usuarios a una nueva experiencia interactiva; se presentan a través de un diseño diferente permitiendo observar un esquema más atractivo; éste se configura para adaptarse a cualquier requerimiento y para integrarse de forma óptima con la necesidad.

## ● Kioscos

Se conocen diversos tipos de kioscos, los cuales son una pequeña estructura que cumplen con la tarea de dar acceso a información, vender productos o servicios específicos, mediante sistemas interactivos. Antiguamente éste modelo era conocido como “caseta”, que con el transcurrir del tiempo evolucionó y generó un valor agregado dando paso a los kioscos interactivos ó Infomódulos.

● Un ejemplo común en la actualidad de un kiosco interactivo (Infomódulos) es el cajero electrónico, el cual generalmente está ubicado en los bancos y está diseñado para permitir a los clientes la realización de transacciones bancarias.

Otro modelo de kiosco interactivo (Infomódulo) es el que se encuentra en los centros comerciales, los cumplen con la tarea de ubicar a los usuarios dentro del entorno del centro comercial, el cual optimiza su tiempo de búsqueda en tiendas de productos sin la necesidad de recorrer todo el lugar.

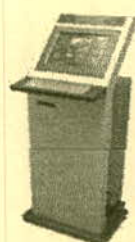
Actualmente en Colombia se conoce el **kiosco interactivo**, el cual es un módulo conformado por una pantalla o monitor sensible al tacto, una computadora que contiene un software interactivo, que administra y contiene la información que se quiere compartir. Todo esto protegido por una estructura que permite la visibilidad y que gracias a un conjunto de características ergonómicas, antivandálicas y pensadas en los diferentes factores climáticos y tecnológicos adecuados a la necesidad del cliente hacen de ésta herramienta un aliado perfecto.

Lo que hace especial este objeto es que el mueble, el computador y la aplicación están contruidos específicamente para que los humanos podamos acceder de la manera más natural a la información que éste contiene.

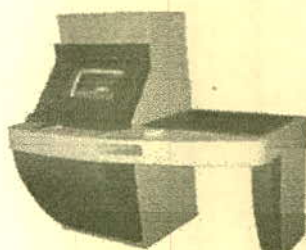
#### Usos y utilidades

- Un kiosco interactivo es perfecto a la entrada de entidades que requieren brindar información inmediata o clasificar los visitantes según el objeto de su visita. Entidades de salud, bancarias, administrativas y de servicios agilizan los flujos de visita de éste modo.
- En el sector comercial y turístico los kioscos también son de gran utilidad, al brindar información oportuna sobre los diferentes servicios y negocios que conforman un sector.
- Como herramienta educativa y guía turística divulgan información pedagógica en puntos de interés cultural, histórico y recreativo.
- Un kiosco interactivo puede mostrar y clasificar su información mediante mapas, listas, sectores de usuarios y muchas más.

En Argentina existen los **kioscos de autoconsulta**, los cuales presentan alta gama en sistemas de auto consulta de pie; por su versatilidad, diseño y costo competitivo, las series KM de kioscos multimedia representan una excelente opción a la hora de elegir una solución novedosa. Estos modelos están dotados con tecnología de teclado industrial, son ideales para aplicaciones de auto gestión en servicio al cliente, centros de información, promociones y marketing de productos para empresas de servicios, bancos, aeropuertos, centros comerciales o de exposiciones.



De igual forma han desarrollado un modelo denominado **kiosco para recepción de facturas**, éste es un kiosco con estética corporativa para la recepción de facturas compuesto por un monitor con pantalla táctil, CPU, impresora térmica de 80mm y escaner A4.



En México existe el **kiosco informativo**, el cual denominan "sistema de comunicación atractivo", flexible, y con un bajo costo total, pues ofrece llamativos contenidos multimedia (texto, gráficos, audio y video) sin necesidad de pagar folletos impresos, sueldos a un empleado, etc. Uno de sus mayores beneficios es su ubicación estratégica en lugares de alta incidencia de personas, que convierten a los kioscos en

excelentes herramientas informativas, publicitarias y de ventas de productos y servicios; es la solución perfecta en cualquier sitio que necesite dar información continua a un bajo costo.

Existen modelos semejante a los kioscos en México los cuales denominan **Cabinas E-Ayuntamiento**, estos presentan una solución para que los ayuntamientos sean lo más cercano posible a la ciudadanía. Las cabinas pretenden combatir la brecha digital de sus ciudadanos en igualdad de condiciones, para acceder a los servicios municipales y a la administración electrónica del propio ayuntamiento.

Estas cabinas resuelven las necesidades de accesibilidad a un mayor número de beneficiarios, optimizando un mayor resultado en los recursos ya invertidos tecnológicamente en la modernización de la administración local, reduciendo colas en los puestos de atención al ciudadano. Las cabinas dan acceso a la ciudadanía a su Ayuntamiento, durante 24 horas al día, los 7 días de la semana.



**Cabinas E-Empresa:** Diseño e implantación de cabinas y kioscos multimedia promocionales y de servicios de empresa. Con la sensibilidad de ofrecer unos servicios accesibles, estas cabinas llegan con facilidad a un mayor número de público objetivo y resuelven las necesidades de conexión a la red de los clientes. Es un producto de gran impacto visual, que garantiza un posicionamiento mediático, dando modernidad, proximidad, innovación y juventud, a la marca de

empresa. Servicio 24 horas, 7 días a la semana, accesible para todo el mundo.

**Kiosco táctil:** Dialogic ofrece una gran variedad de soluciones tecnológicas: desde una red de kioscos electrónicos dispersos en el municipio y capacitados para prestar un amplio espectro de servicios, que incluyen entre otros: emisión de certificados, recepción de documentos en formato electrónico, servicios de información ciudadana Web y servicios de comunicación, hasta programas informáticos a medida, e incluso la posibilidad de ver vídeos online.

Características:

- a) El kiosco táctil ha sido diseñado para la realización en línea de trámites administrativos.
- b) Terminales destinados a canales de venta, ocio, promoción y puntos de información.
- c) Diseño único que transmite una imagen innovadora y actual. Amplias posibilidades de personalización corporativa.
- d) Sistema de navegación táctil e intuitiva, facilita la interacción con el usuario.
- e) Estructura de acero con sistema antivandálico con una pantalla de 48,26 cm.

En España el **kiosco interactivo** se destaca por su sencillez y la simplicidad para realizar la programación del software interactivo, funciona sin sistema operativo. Con este formato, se obtienen las mismas características que en cualquier punto de información, pero con un sistema sin ordenador, se puede personalizar completamente con un vinilo corporativo, y una aplicación interactiva completamente acorde a su imagen.

Con esta solución se tienen cubiertas todas las necesidades para obtener un punto de información interactivo, con la posibilidad de implementar una navegación muy sencilla. El aplicativo interactivo en cuestión es completamente cerrado, con la posibilidad de implementar videos en diferentes formatos.

## **VENTAJAS DE LA INVENCION**

La presente solicitud de patente de invención Sistema de Gestión Documental, presenta las siguientes ventajas:

- Permite la interacción del usuario, con el proceso de radicación e integración del documento al sistema core del cliente, permitiendo reducción de costos y tiempos de entrega.
- Agilidad en la operación administrativa logrando la automatización del proceso de radicación y oportunidad en los procesos internos del cliente.
- Seguridad en el intercambio de documentos, ya que con la recepción automatizada de los documentos, el cliente simplifica el intercambio de información y garantiza la autenticidad, integridad, originalidad y conservación de los mismos.
- Incremento de la productividad, optimizando los recursos involucrados en el proceso inicial de radicación, logrando la disminución de errores en procesos manuales.

- Trazabilidad en el ciclo vital del documento, ya que permite el control desde su creación en el proceso de gestión documental hasta su disposición final.
- Transmisión de documentos (datos e imagen) en tiempo real permitiendo que la información llegue a los procesos core del cliente de forma inmediata.
- Reducción de costos directos e indirectos asociados al proceso de radicación de los documentos (tanto para el emisor como para el receptor)
- Contribución con el medio ambiente.
- Soporte técnico funcional en línea y en tiempo real (Voz IP) del uso del modulo de gestión documental.

## **OBJETIVO DE LA INVENCION**

Los objetivos de la presente solicitud de patente de invención Sistema de Gestión Documental son los siguientes:

- Administrar con el sistema de gestión documental los tramites archivísticos desde su creación hasta su disposición final, interactuando adicionalmente con las sistemas core del cliente (ERP, BPM, Workflow, CRM, CMS...).
- Optimizar e innovar el acceso a la documentación incrementando la productividad y mejoras en los retornos de inversión.

- Agilizar los trámites administrativos que se ejecutan basados en la gestión documental, ya que los usuarios realizan las tareas con los documentos electrónicos.
- Reducir la perdida, tiempos de respuesta y recuperación de la información, esto debido a que los documentos son almacenados y custodiados conforme los lineamientos definidos para el sistema de gestión documental.

## **RELACION DE FIGURAS ANEXAS**

Figura 1. Vista en perspectiva del Modulo para la radicación de documentos de la invención.

Figura 2. Vista lateral del Módulo para la radicación de documentos.

Figura 3. Vista frontal del Módulo para la radicación de documentos.

Figura 4. Vista superior del Módulo para la radicación de documentos.

Figura 5. Vista del Plano de conexiones del Sistema de radicación de documentos.

Figura 6. Vista del Circuito electrónico de la compuerta del buzón del Sistema de radicación de documentos.

## **DESCRIPCION DE LA INVENCION.**

El sistema de gestión documental de la presente solicitud de patente, es una combinación de dispositivos de hardware y software capaces de facilitar el trámite de gestión documental permitiendo la interacción del usuario con cada una de sus partes.

El sistema de gestión documental cuenta con elementos tecnológicos para:

- Digitalizar los documentos.
- Realizar la captura mínima de datos de referencia (los cuales son estimados de acuerdo a las series y tipos documentales - Tablas de Retención Documental (TRD),)
- Depositar los documentos físicos en un contenedor especial.
- Generar un consecutivo de radicación, para garantizar la trazabilidad y ciclo vital del documento.
- Integrar la información del documento (datos e imagen) a los sistemas core del cliente (ERP, BPM, Workflow, CRM, CMS,...) *para garantizar la inclusión del mismo a los procesos específicos que se determinen.*

Finalmente el sistema de gestión documental contempla la disposición del documento físico, el cual se recoge periódicamente para ser llevado al archivo centralizado del cliente.

El sistema de gestión documental se encuentra parametrizado sobre las Tablas de Retención Documental (TRD), las cuales permiten la normalización de términos en el momento de ser digitalizados e indexados, de ésta forma cuando el documento finaliza su trámite, se almacena en una carpeta virtual conforme a las agrupaciones documentales. Cuando el documento electrónico llega al usuario final mediante la integración del sistema de gestión documental con los sistemas core del cliente, los usuarios inician el trámite correspondiente de acuerdo a sus funciones y roles empresariales, en determinados casos el resultado de éste trámite puede generar un nuevo documento el cual será gestionado a través del software de gestión documental y se incluirá dentro del mismo expediente virtual.

Debido a que los usuarios finales pueden realizar el trámite con el documento electrónico, el documento físico no será entregado al empleado encargado, evitando así la pérdida de documentos, la inadecuada organización de los archivos, demora en entrega de documentos, copias innecesarias y gasto en espacio para almacenamiento de archivo en oficinas, por lo anterior será enviado al archivo centralizado, de esta forma el personal calificado para las tareas de gestión documental estará encargado de recepcionar, depurar, clasificar, organizar, identificar e inventariar los documentos conforme a los lineamientos y buenas prácticas archivísticas.

Para el proceso de consulta y recuperación de la información se definirán en las políticas el tiempo de permanencia que debe durar los documentos publicados en línea en el repositorio de información, posteriormente la información se almacenará en medios magnéticos seguros que permitan su recuperación.

De igual forma el sistema de gestión documental cuenta con una función que activará alarmas para la aplicación de TRD en el ciclo vital del documento de acuerdo a las políticas internas de la firma y los lineamientos definidos por la legislación colombiana, de esta forma, el sistema alertará al momento en el que se deben realizar las transferencias primarias y secundarias según el caso, adicionalmente el sistema comunicará de la disposición final del documento (selección, digitalización, eliminación y conservación total), generando los informes para presentar al comité de archivo, quienes aprobarán o solicitarán cambios por requerimientos especiales (tiempos precautelativos).

Para ejecutar el sistema de gestión documental se proporciona un módulo (1) donde el usuario va a interactuar, ver Figuras 1 y 5, el cual comprende:

- a) Una pantalla táctil (2) que el usuario mediante un toque directo sobre su superficie permite la entrada de datos y órdenes al dispositivo, y a su vez muestra los resultados introducidos previamente; actuando como periférico de entrada y periférico de salida de datos y está ensamblada a la estructura del módulo (1). Esta pantalla (2) tiene su conectividad por medio de un puerto USB (3) directamente al mainboard (4) para la interface táctil, la alimentación de energía es de 110 V sostenida por UPS (13).
- b) Un mainboard (4) el cual es la parte principal del módulo (1), es un elemento que permite la comunicación de todas las partes, tiene instalados una serie de circuitos integrados, entre los que se encuentra el chipset que sirve como centro de conexión entre el microprocesador, la memoria de acceso aleatoria (RAM), las ranuras de expansión, y los puertos USB en donde se conecta el escáner (5), la pantalla (2), la impresora (6) y el buzón de documentos (7) que acciona la compuerta (11) de ingreso de documentos. Al mainboard (4) también está conectado el dispositivo de almacenamiento de datos el cual por medio de los cabezales de lectura y escritura permite almacenar información digital.
- c) Una fuente de alimentación de energía (8) de 600W, que se encarga de suministrar la cantidad de corriente y voltaje que los dispositivos requieren así como protegerlos de problemas en el suministro eléctrico como subidas de voltaje.
- d) Un escáner (5) que mediante el rodillo de goma motorizado arrastra la hoja haciéndola pasar por una rendija donde está

situado el elemento capturador de imagen (9). El escáner (5) está conectado al mainboard (4) del módulo (1) a través de una conexión USB (5V). Después que la imagen es digitalizada dentro del escáner (5) éste la envía al mainboard (4) para su almacenamiento en los dispositivos de almacenamiento de datos.

- e) Una impresora térmica (6) que por medio de la transferencia de calor al papel (que es sensible al calor) permite la impresión monocromática de color negro. Esta impresora (6) esta ensamblada al módulo (1) y conectada al mainboard (4) a través de un puerto USB, la fuente de energía de la impresora será suministrada por un adaptador de 24 V conectada por la UPS (13). Posterior al procesamiento del documento dentro del módulo (1), el mainboard (4) acciona la impresora (6) enviando la información de impresión de recibos mediante la transmisión de la información por medio del puerto USB.
- f) Un buzón de almacenamiento de documentos (7) esta ensamblado a la estructura del módulo (1), permite el ingreso de los documentos mediante la apertura y cierre de una compuerta (11). El circuito electrónico que opera el buzón (7) está conectado al mainboard (4) por medio de un puerto USB y consiste de un motor paso a paso (12) alimentado con 12 V y tarjeta de control electrónica alimentada con 5 V directamente de la fuente del equipo de cómputo (10), con un movimiento de 90° para la apertura y el cierre, ejecutado con el envío de una señal mediante el puerto COM con memoria para ejecutar el movimiento solo una vez y retroceder evitando así un desajuste en la posición inicial del sistema (ver Figura 6).

- g) Una compuerta (11) que permite el ingreso de los documentos dentro del módulo es accionada cuando el mainboard (4) envía la información de apertura y cierre al dispositivo electrónico que la controla. La compuerta (11) tiene un componente electrónico que consta de tarjeta alimentada con 12 V que se comunica con el mainboard (4) a través del puerto RS232, el cual acciona un motor paso a paso unipolar (12vcc). La forma de operar consiste en que desde el computador se envía una señal ASCII a través del puerto RS232 indicando la función deseada ("A" para abrir la compuerta y "C" para cerrarla). Esta señal es interpretada por el Controlador de puerto integrado MAX232EPE en la tarjeta (IC2), este a su vez envía la información al PIC16F628A el cual determina que el motor gire noventa grados en sentido de las manecillas del reloj o en sentido contrario de acuerdo a la instrucción enviada mediante dos transistores que regulan las dos bobinas del motor (Q6-Q9).
- h) El módulo (1) tiene un dispositivo UPS (13) que gracias a sus baterías, puede proporcionar energía eléctrica tras un apagón a todos los dispositivos que tenga conectados. Otra de las funciones de los UPS (13) es la de mejorar la calidad de la energía eléctrica que llega a las cargas, filtrando subidas y bajadas de tensión y eliminando armónicos de la red en el caso de usar corriente alterna. El tiempo de reserva de energía de la UPS (13) es de una hora.

La estructura del módulo (1) tal como se muestra en las Figuras 1, 2 y 3, consta de un cuerpo en forma de paralelepípedo irregular en lámina Cold Rolled, con una inclinación hacia atrás, tiene dos tubos (15) laterales verticales en acero inoxidable a cada lado de la estructura y

en la parte posterior, del centro hacia abajo tiene una sección tronco piramidal (16).

En la pared frontal ver Figura 2, se ubica en la parte superior la pantalla (2) y hacia la parte central el buzón de almacenamiento de documentos (7).

El sistema de gestión de documentos es operado por la empresa propietaria de los módulos (1) de radicación que se encuentran ubicados en diferentes lugares, sin tener el usuario que desplazarse hasta las empresas de destino de los documentos a radicar.

El sistema de gestión documental de la presente solicitud de patente cuenta con un software que ayuda a la interacción del usuario con el módulo (1), el cual funciona de la siguiente manera:

Ingreso al sistema. Este paso inicia cuando el usuario se acerca al módulo (1), toca la pantalla táctil (2) y accede al sistema donde le indican la información que debe ingresar como nombre de la persona o razón social de la empresa, documento de identificación, dirección, Nit, así como los diferentes pasos que debe seguir para lograr la radicación de los documentos, por medio de una serie de mensajes, donde el usuario debe validar la información digitada para poder proseguir con el siguiente paso.

A continuación el usuario procede a ingresar el documento en el escáner (5) y el sistema realiza la digitalización del documento; y el sistema de gestión documental pregunta si desea ingresar otro documento, para que se proceda a realizar los pasos anteriores.

Luego el sistema procede a confirmar la información digitalizada de los documentos para lo cual despliega la imagen de los documentos escaneados junto con el texto del mensaje de si se está de acuerdo con la información digitalizada para su confirmación por parte del usuario.

Luego el sistema solicita ingresar los documentos físicos en el buzón (7), mostrando el mensaje para realizar la acción donde se abre la compuerta (11) del módulo (1). En caso de que el usuario no desee ingresar más documentos, el sistema continúa con el siguiente paso, y procede con la impresión del recibo de radicación, el cual es el comprobante de la operación con datos sobre fecha y número de radicación, número de hojas escaneadas, número de sobres sellados, número de sobres sellados ingresados al buzón, lugar o ubicación del módulo y resultado de la operación.

El sistema envía la información al proceso de digitalización de los documentos y despliegue de los procesos de radicación de los documentos.

Por último, el sistema cierra la sesión de usuario.

Luego, cuando el documento finaliza su trámite, se almacena en una carpeta virtual conforme a las agrupaciones documentales. Cuando el documento electrónico llega al usuario final mediante la integración del sistema de gestión documental con los sistemas del cliente, los usuarios inician el trámite correspondiente de acuerdo a sus funciones y roles empresariales, en determinados casos el resultado de éste trámite puede generar un nuevo documento el cual será gestionado a través del software de gestión documental y se incluirá dentro del mismo expediente virtual.

## REIVINDICACIONES

1. Sistema de gestión documental que comprende:
  - a) Radicación de los documentos;
  - b) Digitación de la información de los documentos;
  - c) Depositar los documentos físicos en un contenedor especial;
  - d) Generar un consecutivo de radicación;
  - e) Integrar la información del documento (datos e imagen) a los sistemas core del cliente,

**CARACTERIZADO PORQUE** la radicación de los documentos se lleva a cabo en un módulo (1) el cual consta de:

- 1.1 Una pantalla táctil (2) que el usuario mediante un toque directo sobre su superficie la acciona, para entrar la información y datos del documento de acuerdo a las órdenes del dispositivo, y a su vez muestra los resultados introducidos previamente; actuando como periférico de entrada y periférico de salida de datos y está ensamblada a la estructura del módulo (1); esta pantalla (2) tiene su conectividad por medio de una USB (3) directamente al mainboard (4) para la interface táctil, la alimentación de energía es de 110 V sostenida por UPS;
- 1.2 Un mainboard (4) el cual es la parte principal del módulo (1), es un elemento para la comunicación de todas las partes, tiene instalados una serie de circuitos integrados, entre los que se encuentra el chipset como centro de conexión entre el microprocesador, la memoria de acceso aleatorio (RAM) (14), las ranuras de expansión, y los puertos USB en donde se conecta el escáner (5), la pantalla (2), la impresora (6) y el buzón de documentos (7) que acciona la compuerta (11) de ingreso de documentos; al mainboard

- (4) también está conectado el dispositivo de almacenamiento de datos el cual por medio de los cabezales de lectura y escritura;
- 1.3 Una fuente de alimentación de energía (8) de 600W que suministra la cantidad de corriente y voltaje que los dispositivos requieren;
  - 1.4 Un escáner (5) que mediante el rodillo de goma motorizado arrastra la hoja haciéndola pasar por una rendija donde está situado el elemento capturador de imagen (9); el escáner (5) está conectado al mainboard (4) del módulo (1) a través de una conexión USB (5 V); después que la imagen es digitalizada dentro del escáner (5) éste la envía al mainboard (4) para su almacenamiento en los dispositivos de almacenamiento de datos.
  - 1.5 Una impresora térmica (6) que por medio de la transferencia de calor al papel realiza la impresión monocromática en color negro; ésta impresora (6) esta ensamblada al módulo (1) y conectada al mainboard (4) a través de un puerto USB; la fuente de energía de la impresora será suministrada por un adaptador de 24 V conectado a la UPS (13); posterior al procesamiento del documento dentro del módulo (1), el mainboard (4) acciona la impresora (6) enviando la información de impresión de recibos mediante la transmisión de la información por medio del puerto USB;
  - 1.6 Un buzón de almacenamiento de documentos (7) el cual esta ensamblado a la estructura del módulo (1), para el ingreso de los documentos por una compuerta (11); el circuito electrónico que opera el buzón está conectado al mainboard (4) por medio de un puerto USB y consiste de un motor paso a paso (12) alimentado con 12 V y tarjeta de

control electrónica alimentada con 5 V directamente de la fuente del equipo de cómputo (10), ejecutado con el envío de una señal mediante el puerto COM con memoria para ejecutar el movimiento solamente una vez y retroceder;

- 1.7 Una compuerta (11) con un movimiento de 90° para el ingreso de los documentos dentro del módulo (1), es accionada cuando el mainboard (4) envía la información de apertura y cierre al dispositivo electrónico que la controla;
- 1.8 El módulo (1) tiene un dispositivo UPS (13) para proporcionar energía eléctrica tras un apagón a todos los dispositivos que tenga conectados; el tiempo de reserva de energía de la UPS (13) es de una hora.

2. Sistema de gestión documental de la Reivindicación 1, **CARACTERIZADO PORQUE** la compuerta (11) del módulo (1) tiene un componente electrónico que consta de tarjeta alimentada con 12 V que se comunica con el mainboard (4) a través del puerto RS232, el cual acciona un motor paso a paso unipolar (12) (12vcc), y opera así: desde el computador se envía una señal ASCII a través del puerto RS232 indicando la función ("A" para abrir la compuerta y "C" para cerrarla); esta señal es interpretada por el controlador de puerto integrado MAX232EPE en la tarjeta (IC2), este a su vez envía la información al PIC16F628A el cual determina que el motor (12) gire 90° en sentido de las manecillas del reloj o en sentido contrario de acuerdo a la instrucción enviada mediante dos transistores que regulan las dos bobinas del motor (Q6-Q9).

3. Sistema de gestión documental de la Reivindicación 1, **CARACTERIZADO PORQUE** la estructura del módulo (1) consta de un cuerpo en forma de paralelepípedo irregular en lámina Cold

Rolled, con una inclinación hacia atrás, tiene dos tubos (15) laterales verticales en acero inoxidable a cada lado de la estructura y en la parte posterior, del centro hacia abajo tiene una sección tronco piramidal (16); en la pared frontal, se ubica en la parte superior la pantalla (2) y hacia la parte central el buzón de almacenamiento de documentos (7).

5. Sistema de gestión documental de la Reivindicación 1, **CARACTERIZADO PORQUE** los módulos (1) de radicación se encuentran ubicados en diferentes lugares, por fuera de las empresas de destino de los documentos a radicar.

## RESUMEN

Sistema de gestión documental que comprende: a) Radicación de los documentos; b) Digitación de la información de los documentos; c) Depositar los documentos físicos en un contenedor especial; d) Generar un consecutivo de radicación; e) Integrar la información del documento (datos e imagen) a los sistemas core del cliente, **CARACTERIZADO PORQUE** la radicación de los documentos se lleva a cabo en un módulo (1) el cual consta de: a) Una pantalla táctil (2); b) Un mainboard (4) el cual es la parte principal del módulo (1), con la memoria de acceso aleatorio (RAM) (14); las ranuras de expansión, y los puertos USB en donde se conecta el escáner (5), e) una impresora térmica (6) y f) el buzón de almacenamiento de documentos (7) que acciona la compuerta (11) de ingreso de documentos; g) Una fuente de alimentación de energía (8) de 600W que suministra la cantidad de corriente y voltaje que los dispositivos requieren.

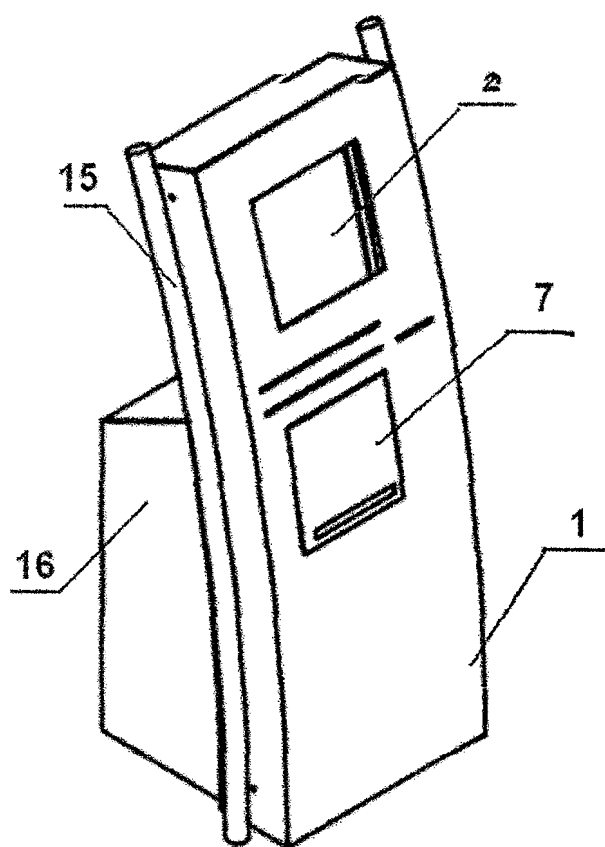


FIGURA 1

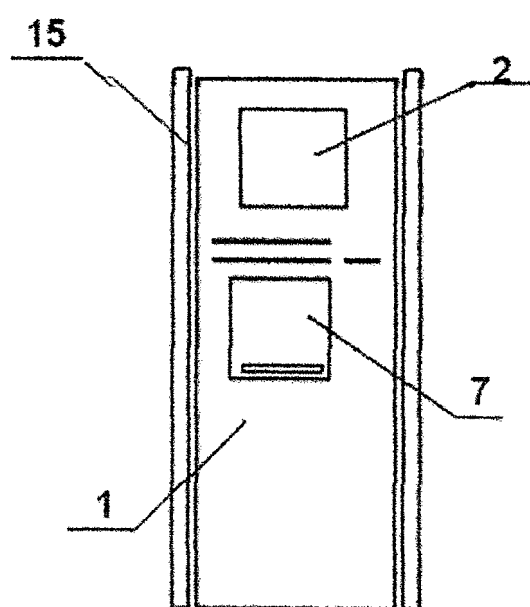
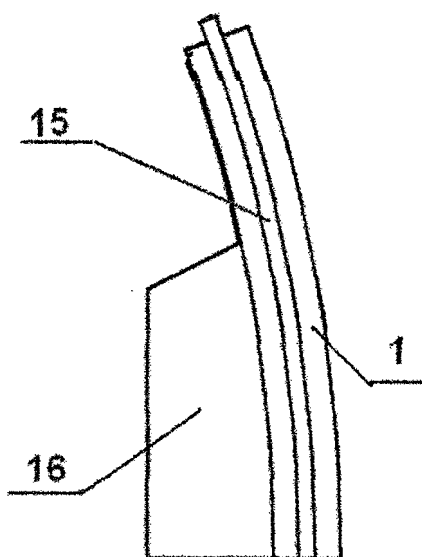
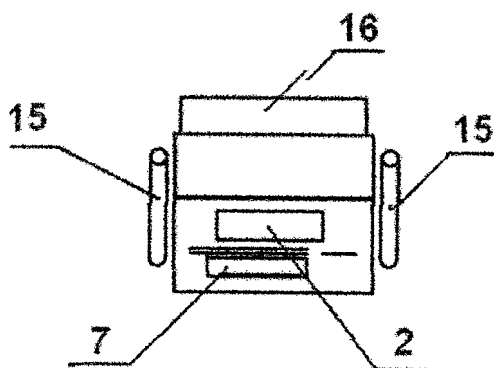


FIGURA 2



**FIGURE 3**



**FIGURE 4**

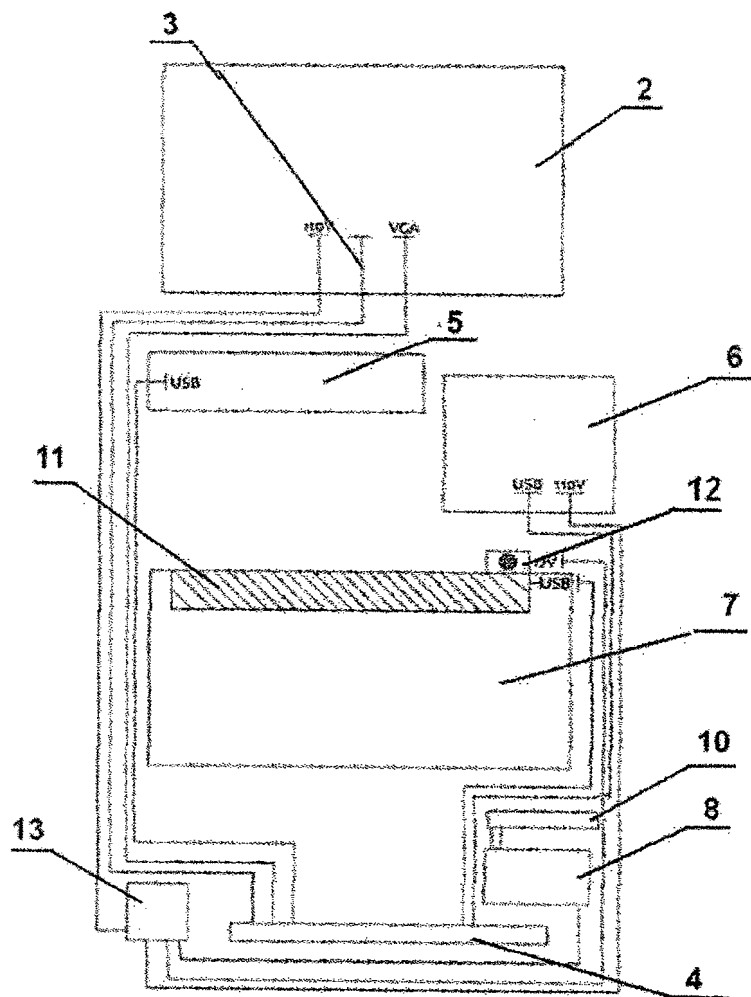


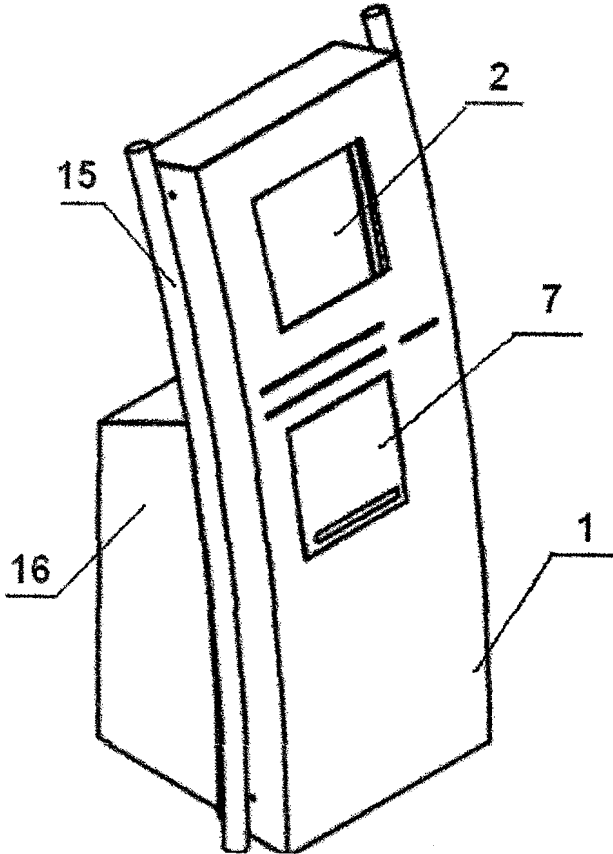
FIGURA 5



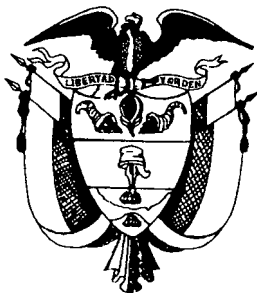
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <div><b>Industria y Comercio</b><br/>SUPERINTENDENCIA</div> <div><b>SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO</b><br/><b>DIVISION DE NUEVAS CREACIONES</b><br/><b>EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN</b><br/><b>SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION</b></div> |                                                                                                                                                                                                                                |
| (21) N° de solicitud:<br>(22) Fecha de solicitud:                                                                                                                                                                                                                                                                                  | (51) Int Cl:<br>(71)Solicitante(s) <b>PRICEWATERHOUSECOOPERS<br/>ASESORES GERENCIALES LTDA</b>                                                                                                                                 |
| (30) Prioridad    (31) No. Prioridad    (32) Fecha    (33) Pais                                                                                                                                                                                                                                                                    | (72) Inventor(es) <b>CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ<br/>QUINTERO;<br/>HENRY ALEXANDER WALTERO<br/>TELLO;<br/>SANTIAGO ALI TRIANA LÓPEZ;<br/>ÁNGELA MARÍA PINZÓN<br/>BUITRAGO</b><br><br>(74) Apoderado: <b>ADOLFO URDANETA WIESNER</b> |
| (85) Fecha limite inicio fase nacional:<br><br>Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT<br>Fecha de presentación de la solicitud<br>No. de solicitud                                                                                                                                                                  | (87)Publicación Internacional<br>Fecha: Fecha (dd/mm/aa)<br><br>N° publicación:                                                                                                                                                |
| (54) Título: <b>SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                |

Resumen

Sistema de gestión documental que comprende: a) Radicación de los documentos; b) Digitación de la información de los documentos; c) Depositar los documentos físicos en un contenedor especial; d) Generar un consecutivo de radicación; e) Integrar la información del documento (datos e imagen) a los sistemas core del cliente, **CARACTERIZADO PORQUE** la radicación de los documentos se lleva a cabo en un módulo (1) el cual consta de: a) Una pantalla táctil (2); b) Un mainboard (4) el cual es la parte principal del módulo (1), con la memoria de acceso aleatorio (RAM) (14); las ranuras de expansión, y los puertos USB en donde se conecta el escáner (5), e) una impresora térmica (6) y f) el buzón de almacenamiento de documentos (7) que acciona la compuerta (11) de ingreso de documentos; g) Una fuente de alimentación de energía (8) de 600W que suministra la cantidad de corriente y voltaje que los dispositivos requieren.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



NOTARÍA CUARENTA Y UNA  
DEL CÍRCULO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C.

Carrera 12 No. 93-26  
Tels.: 621 4441/51/61/71/81/91 - 218 6087 - 256 7730 - Fax: 218 6082  
E-mail: notari41@tutopia.com

\_\_\_\_\_ Copia de la Escritura Pública No. \_\_\_\_\_  
de fecha: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

COPIA NUMERO UNO

DE LA ESCRITURA Nº 02887  
FECHA: 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2003

ACTO O CONTRATO

PODER

OTORGANTES:

PRILCMTFRHWHISFCOOPERS ASFBORFS GPRF NCIALES LTDA

AGUSTÍN MORALES RIVEIRA

NOTARIO

AG10088249

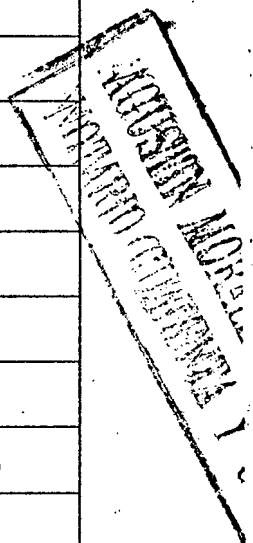


|                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------|
| ESCRITURA PUBLICA NUMERO: *2887* DOS                               |
| MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE.                                   |
| OTORGADA EN LA NOTARIA CUARENTA Y UNA (41º) DEL CIRCULO DE BOGOTA, |
| DISTRITO CAPITAL. -                                                |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: DICIEMBRE                                   |

|                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------|
| DIEZ (10)                                                               |
| DE DOS MIL TRES (2.003).                                                |
| Dentro del Círculo Notarial del Distrito Capital de Bogotá,             |
| Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, en donde           |
| queda radicada la Notaría Cuarenta y Una (41º) de la circunscripción    |
| mencionada y cuyo titular es <b>AGUSTIN MORALES RIVEIRA.</b>            |
| Compareció(eron) mediante minuta escrita quien(es) dijo(eron) ser       |
| la(s) persona(s) que se relaciona(n) a continuación y declaro(aron)     |
| que la siguiente información hace parte integral y constitutiva de esta |
| escritura correspondiendo a la(s) calidad(es) en que obra(n) y al(los)  |
| acto(s) y/o contrato(s) que por el presente instrumento público se      |
| celebra(n).                                                             |
| CLASE DE ACTO: PODER GENERAL OTORGADO POR PERSONA JURIDICA              |
| PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: <b>GUSTAVO FERNANDO</b>            |
| <b>DREISPIEL, VARÓN ARGENTINO</b> , MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO         |
| CON LA CÉDULA DE EXTRANJERÍA NÚMERO 273308, DOMICILIADO                 |
| LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., COLOMBIA, EN SU CALIDAD DE                    |
| REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD <b>ASESORES GERENCIALES</b>          |
| <b>LTDA.</b> , SOCIEDAD DOMICILIADA EN BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL,        |
| IDENTIFICADA TRIBUTARIAMENTE CON NIT.: 860.046.645-9, SOCIEDAD          |
| CIVIL CONSTITUIDA EN ESTA CIUDAD MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA             |
| NÚMERO SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO (6425), OTORGADA              |
| EN LA NOTARÍA SEXTA (6º) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, EL PRIMERO              |
| (1º) DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (1975),            |
| INSCRITA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ EL DIECINUEVE               |
| (19) DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (1975),            |

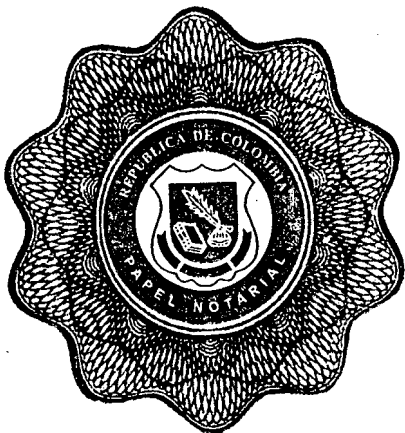
ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

|                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------|
| BAJO EN NÚMERO DOSCIENTOS TRECE (213) DEL LIBRO XIII, CON                 |
| MATRÍCULA MERCANTIL NÚMERO SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS                   |
| SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES (756753), _____                              |
| (PODERDANTE). _____                                                       |
| VIGENCIA: INDEFINIDA _____                                                |
| Compareció mediante minuta escrita, quien dijo ser: <b>GUSTAVO</b>        |
| <b>FERNANDO DREISPIEL</b> , varón <del>argentino.</del> , mayor de edad,  |
| identificado con la cédula de extranjería número 273308 domiciliado       |
| en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, en su calidad de                   |
| Representante Legal de la sociedad <b>PRICEWATERHOUSECOOPERS</b>          |
| <b>ASESORES GERENCIALES LTDA.</b> , sociedad domiciliada en Bogotá,       |
| Distrito Capital, identificada tributariamente con Nit.: 860.046.645-9,   |
| sociedad civil constituida en esta ciudad mediante Escritura Pública      |
| número seis mil cuatrocientos veinticinco (6425), otorgada en la          |
| Notaría Sexta (6ª) del Círculo de Bogotá, el primero (1º) de              |
| diciembre de mil novecientos setenta y cinco (1975), inscrita en la       |
| Cámara de Comercio de Bogotá el diecinueve (19) de diciembre              |
| de mil novecientos setenta y cinco (1975), bajo en número                 |
| doscientos trece (213) del Libro XIII, con Matrícula Mercantil número     |
| setecientos cincuenta y seis setecientos cincuenta y tres (756753),       |
| de conformidad con certificado de Existencia y Representación             |
| Legal expedido por la Cámara de Comercio, que presenta para su            |
| protocolización y manifestó: <b>PRIMERO:</b> Que obrando en la condición  |
| antes dicha y estando debidamente facultado, procede mediante             |
| este instrumento a otorgar mediante escritura pública el siguiente        |
| poder general: <b>GUSTAVO FERNANDO DREISPIEL</b> , actuando en su         |
| condición de representante legal de la sociedad                           |
| <b>PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA.</b> , sociedad       |
| civil domiciliada en Bogotá. D.C. nombra a <b>ADOLFO URDANETA</b> , varón |
| colombiano, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, Distrito Capital,       |
| identificado con Cédula de Ciudadanía número 2.940.820 de                 |
| Bogotá, <b>Y/O MONICA LOZANO</b> , mujer colombiana, mayor de edad,       |
| domiciliada en Bogotá, Distrito Capital, identificada con Cédula de       |



2

AG10088248



Ciudadanía número 52.083.414 de Bogotá, con dirección Calle sesenta (60) número cuatro B - treinta y tres (4B-33) de la misma ciudad, como sus representantes con poder especial, amplio y suficiente, para recabar de las

oficinas y autoridades colombianas, administrativas y judiciales o de policía, en primera o segunda instancia, la obtención de registros sanitarios, patentes de invención, registro y/o renovación de marcas, solicitud de patentes de invención, patentes de modelos de utilidad y de dibujos industriales, registro de lemas comerciales, depósito de nombres comerciales y enseñas; lo mismo que traspasos y renovaciones, presentación de observaciones - oposiciones, respuesta a oposiciones, cesiones y traspasos, cambios de nombre y/o domicilio, registro de licencias de explotación y/o de licencias de uso, acciones de cancelación por no uso, a cuyo efecto les faculta para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al objeto indicado, elevar solicitudes, formular descripciones, enmiendas, modificaciones, protestas, declaraciones, apelaciones, recursos y reclamos, solicitar la aplicación de medidas cautelares, aceptar en nuestro nombre y representación la cesión de derechos de invención, o de derechos marcarios que se nos haga por cualquier persona, abonar todos los impuestos, cuotas y pagos determinados por la ley, recibir todos los documentos y valores dando el descargo respectivo, llenar cualesquiera otros requisitos, desistirse y tomar todas las medidas que creyeren conducentes al resguardo de nuestros intereses y en caso de presentarse oposición para que intervengan como demandantes o demandados con todas las demás facultades legales necesarias. Este poder comprende además las facultades de recibir, sustituir, revocar sustituciones, recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales.

**SEGUNDO:** Que para los efectos pertinentes se adjuntan los siguientes documentos: \_\_\_\_\_

ALFONSO RIVERA

*[Handwritten signature]*

|                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Certificado de existencia y representación legal emitido por la               |
| Cámara de Comercio. _____                                                        |
| <b>TERCERA.- VIGENCIA:</b> El presente poder tendrá vigencia INDEFINIDA a        |
| partir del otorgamiento de la presente escritura pública. _____                  |
| _____                                                                            |
| EL(LA)(O)(S) COMPARECIENTE(S) dejó(aron) expresa constancia que sus              |
| declaraciones emitidas mediante esta minuta escrita y aprobados por              |
| el(ella)(s)(ellos) comprenden absolutamente el texto extendido en                |
| todas las hojas de papel notarial desde la primera página y hoja de              |
| este instrumento público. _____                                                  |
| _____                                                                            |
| "(Hasta aquí la minuta escrita presentada por el(la)(los)                        |
| compareciente(s). Se deja constancia que todo aquello que conste                 |
| por escrito extendido en papel notarial está elevado a escritura                 |
| pública conforme a la minuta escrita presentada por el (la)(los)                 |
| compareciente(s).)" _____                                                        |
| _____                                                                            |
| <b>ADVERTENCIAS</b> _____                                                        |
| El Notario advirtió a el(los) compareciente(s): <b>1.-</b> Que las declaraciones |
| emitidas por el(ellos) deben obedecer a la verdad; <b>2.-</b> Que es(son)        |
| responsable(s) penal y civilmente en el evento que se utilice este               |
| instrumento con fines fraudulentos o ilegales <b>3.-</b> Que se abstiene de dar  |
| fe sobre el querer o fuero interno de el(los) compareciente(s) que no se         |
| expresó en este documento; <b>4.-</b> El poder en sí, contiene declaraciones     |
| del (a)(o)(s) mandante(s) y, como tal(es), solo da o confiere las                |
| potestades o facultades que el (ella)(o)(s) mismo (a)(s) poderdante(s)           |
| por su propio alcance, naturaleza, escencia, capacidad, habilidad,               |
| etc, puede(n) o esta(n) en condición(es) de otorgar. <b>5.-</b> Que              |
| igualmente dejo expresa constancia sobre la importancia de la                    |
| inscripción de esta escritura en el evento que sea necesario, a la               |
| mayor brevedad posible en la entidad competente. <b>6.-</b> También se le        |
| advirtió sobre el contenido del artículo quince (15) del Decreto dos mil         |
| ciento cuarenta y ocho (2148) de mil novecientos ochenta y tres (1983)           |





modificado por el artículo primero (1o.)  
del Decreto doscientos treinta y uno (231)  
de mil novecientos ochenta y cinco  
(1985).

**OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION**

El documento precedente fué leído en forma legal por el(la, los)  
compareciente(s) quien(es) previa revisión minuciosa y no obstante las  
advertencias anteriores insiste(n) en el otorgamiento e imparte(n) sin  
objeción su aprobación al verificar que no hay ningún error y por  
encontrar que expresa(n) su(s) voluntad(es) en forma fidedigna. El  
Notario da fe de que estas declaraciones firmadas por la(s) parte(s),  
fueron aprobadas por el (los) compareciente(s) de conformidad a la  
Ley y en consecuencia autoriza con su firma la presente Escritura  
Pública dejando constancia que les advirtió sobre las relaciones que el  
presente acto genera y la necesidad de inscribirlo en el (los) registro(s)  
competente(s).

LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA SE EXTENDIO EN LAS HOJAS DE PAPEL  
NOTARIAL NUMEROS AG 10088249- 248-247.

EN CONSTANCIA SE FIRMA COMO APARECE EN LA HOJA DE PAPEL  
NOTARIAL NUMERO AG10191242--- DERECHOS NOTARIALES \$ 31.650---  
RECAUDO PARA LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO  
\$2.640.00 Y PARA EL FONDO NACIONAL DE NOTARIADO \$2.640.00  
RESOLUCION 4105 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2002. IMPUESTO TIMBRE: \$  
NO PAGA--

Se protocolizan los documentos anexos a la presente escritura publica.  
1) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA  
SOCIEDAD - **PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES**  
**LTDA.,** - EXPEDIDO EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA. 2)  
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL COMPARECIENTE.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

SI VALE LC REPISADO QUE DICE "JURIDICA; 8; ARGENTINO; argentino, 8" Y LO  
ENTRELINEADO QUE DICE /PRICEWATERHOUSECOOPERS/ SI VALE.

This image shows a single sheet of white paper with horizontal ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There are no vertical margin lines or other markings present. The paper appears to be a standard notebook page.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

4 DE DICIEMBRE DE 2003

HORA 11:38:49

02R05120409703RXU1110

HOJA : 001

\* \* \* \* \*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA PERO PODRA OPERAR UTILIZANDO LA SIGLA PRICEWATERHOUSECOOPERS AG

N.I.T. : 860046645-9

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00756753

CERTIFICA :

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.6425, OTORGADA EN LA NOTARIA - 6A. DE BOGOTA EL 1 DE DICIEMBRE DE 1.975, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 19 DE DICIEMBRE DE 1.975 BAJO EL NUMERO 213 DEL LI BRO XIII, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COLECTIVA CIVIL DENOMINADA: - "ASESORES GERENCIALES ASOCIADOS S.C.C."

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 402 OTORGADA EN LA NOTARIA 28 DE BOGOTA EL 15 DE ABRIL DE 1. 985, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 26 DE ABRIL DE 1.985 BAJO EL NUMERO 1736 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE ASESORES GERENCIALES ASOCIADOS S. C. C. POR EL DE PRICE WATERHOUSE ASESORES GERENCIALES.

CERTIFICA :

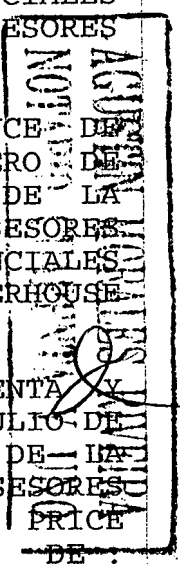
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 3884 DE LA NOTARIA QUINCE DE BOGOTA DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1993, INSCRITA EL 2 DE FEBRERO DE 1994 BAJO EL NUMERO 5360 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE : PRICE WATERHOUSE ASESORES GERENCIALES, POR EL DE : PRICE WATERHOUSE ASESORES GERENCIALES LTDA. PERO PODRA OPERAR UTILIZANDO LA SIGLA PRICE WATERHOUSE ASESORES GERENCIALES.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1411 DE LA NOTARIA CUARENTA Y UNA DE BOGOTA DEL 16 DE JULIO DE 2001, INSCRITA EL 24 DE JULIO DE 2001 BAJO EL NUMERO 8740 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE : PRICE WATERHOUSE ASESORES GERENCIALES LTDA. PERO PODRA OPERAR UTILIZANDO LA SIGLA PRICE WATERHOUSE ASESORES GERENCIALES , POR EL DE : PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2122 DE LA NOTARIA CUARENTA Y UNA DE BOGOTA DEL 12 DE OCTUBRE DE 2001, INSCRITA EL 31 DE OCTUBRE DE 2001 BAJO EL NUMERO 8848 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE : PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA. POR EL DE:



PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA, PERO PODRA OPERAR UTILIZANDO LA SIGLA PRICEWATERHOUSECOOPERS AG.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA NO.3884 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1.993 DE LA NOTARIA QUINCE DE SANTAFE DE BOGOTA Y ACLARADA POR ESCRITURA PUBLICA NO.049 DEL 12 DE ENERO DE 1.994 DE LA MISMA NOTARIA, INSCRITAS EL 2 DE FEBRERO DE 1.994 BAJO EL NO.5.360 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE COLECTIVA A LIMITADA BAJO EL NOMBRE DE: - "PRICE WATERHOUSE ASESORES GERENCIALES LTDA." PERO PODRA OPERAR - UTILIZANDO LA SIGLA "PRICE WATERHOUSE ASESORES GERENCIALES".

CERTIFICA :

QUE POR E.P NO. 3196 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1998 DE LA NOTARIA 46 DE SANTAFE DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 30 DE DICIEMBRE DE 1998 BAJO EL NO. 7720 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA ABSORBIO POR FUSION A LA SOCIEDAD C D M DE COLOMBIA S.A.

CERTIFICA :

REFORMAS:

| ESCRITURAS NO. | FECHA          | NOTARIA           | INSCRIPCION           |
|----------------|----------------|-------------------|-----------------------|
| 2719           | 4---VI-1.980   | 6A. BTA.          | 450 - 6-VIII-1.980    |
| 0888           | 19-VIII-1.982  | 28. BTA.          | 824 - 8---IX-1.982    |
| 1320           | 10---XI-1.982  | 28. BTA.          | 877 - 9--XII-1.982    |
| 4427           | 30-XII -1.987  | 32. BTA.          | 2663 - 2-III -1.988   |
| 959            | 28-III -1.989  | 32. BTA.          | 3273 -15-V -1.989     |
| 1209           | 10- IV -1.990  | 32. BTA.          | 3563 - 7-V -1.990     |
| 3993           | 1- XI - 1.990  | 32. BTA.          | 3780 -31- XII-1.990   |
| 694            | 14- V - 1.991  | 44. BTA.          | 327391 -24- V -1.991  |
| 694            | 14- V - 1.991  | 44. BTA.          | 327753 -29- V -1.991  |
| 694            | 14- V - 1.991  | 44. BTA.          | 3915 -29- V -1.991    |
| 2766           | 27-XII - 1.991 | 44 STAFE BTA.     | 4364 - 7- II -1.992   |
| 1336           | 13- V - 1.993  | 15 STAFE BTA.     | 406556- 21- V -1.993  |
| 1336           | 13- V - 1.993  | 15 STAFE BTA.     | 5016 - 27- V -1.993   |
| 3882           | 28-XII - 1.993 | 15 STAFE BTA.     | 5359 - 2-II -1.994    |
| 3884           | 28-XII - 1.993 | 15 STAFE BTA.     | 5360 - 2-II -1.994    |
| 049            | 12-I - 1.994   | 15 STAFE BTA.     | 5360 - 2-II -1.994    |
| 2939           | 2- XII- 1.994  | 15 STAFE BTA.     | 5757 - 15-XII-1.994   |
| 3104           | 19- XII- 1.994 | 15 STAFE BTA.     | 5788 - 26-XII-1.994   |
| 3389           | 5-XII - 1.996  | 15 STAFE BTA.     | 566171 - 13-XII-1.996 |
| 3389           | 5-XII - 1.996  | 15 STAFE BTA.     | 6762 - 13-XII-1.996   |
| 3391           | 5- XII- 1.996  | 15 STAFE BTA.     | 6770 17- XII-1.996    |
| 0003196        | 1998/12/29     | 00046 BOGOTA D.C. | 00007720 1998/12/30   |
| 0002571        | 2003/11/05     | 00041 BOGOTA D.C. | 00905718 2003/11/10   |
| 0002166        | 2000/10/19     | 00041 BOGOTA D.C. | 00008444 2000/10/20   |
| 0001411        | 2001/07/16     | 00041 BOGOTA D.C. | 00008740 2001/07/24   |
| 0002122        | 2001/10/12     | 00041 BOGOTA D.C. | 00008848 2001/10/31   |
| 0003099        | 2002/12/27     | 00041 BOGOTA D.C. | 00009251 2002/12/31   |
| 0002502        | 2003/10/28     | 00041 BOGOTA D.C. | 00009502 2003/10/30   |
| 0000650        | 1999/05/06     | 00046 BOGOTA D.C. | 00682592 1999/06/01   |
| 0002716        | 2001/12/20     | 00041 BOGOTA D.C. | 00808613 2001/12/28   |
| 0003730        | 1997/12/30     | 00046 BOGOTA D.C. | 00007335 1998/01/09   |
| 0003197        | 1999/12/29     | 00041 BOGOTA D.C. | 00008138 2000/01/07   |
| 0002714        | 2001/12/20     | 00041 BOGOTA D.C. | 00008947 2001/12/28   |
| 0002716        | 2001/12/20     | 00041 BOGOTA D.C. | 00008949 2001/12/28   |
| 0001921        | 2002/08/23     | 00041 BOGOTA D.C. | 00009129 2002/08/28   |

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2100 .

CERTIFICA :



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

4 DE DICIEMBRE DE 2003

HORA 11:38:50

02R05120409703RXU1110

HOJA : 002

\* \* \* \* \*

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES : A. - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y OUTSOURCING EN SISTEMAS DE INFORMACION GERENCIAL PARA LAS AREAS DE ADMINISTRACION, FINANZAS, PRODUCCION COMERCIAL, RECURSOS HUMANOS, PROCESAMIENTO DE DATOS, REGISTROS CONTABLES Y TENEDURIA DE LIBROS Y EN GENERAL CONSULTORIA EN LA GESTION EMPRESARIAL, ASI COMO LA ASESORIA EN MATERIA IMPOSITIVA COMERCIAL, LABORAL Y JURIDICA EN GENERAL. B. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE EDUCACION NO FORMAL MEDIANTE LA REALIZACION DE SEMINARIOS Y CURSOS EXTERNOS. C. SERVICIOS DE AUDITORIA INTERNA DE SISTEMAS, EVALUACION Y CERTIFICACION DE SISTEMAS DE CONTROL, CONTROL DE SISTEMAS EN PROCESO DE CAMBIO, ADMINISTRACION DE RIESGO OPERATIVOS, PLANIFICACION DE LA CONTINUIDAD DEL PROCESAMIENTO DE DATOS, SEGURIDAD Y CONTROL DE SAP Y SEGURIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACION EN GENERAL. D. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ANALISIS CONTABLES Y AVALUOS DE ACTIVOS FIJOS. E. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA. F. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA EN SELECCION DE EJECUTIVOS. G. ADQUIRI A CUALQUIER TITULO, IMPORTAR, VENDER, DISTRIBUIR, O EXPLOTAR EN CUALQUIER FORMA TODA CLASE DE PROGRAMAS, PRODUCTOS O SOPORTES LOGICOS, ( SOFTWARE ) PROPIOS O DE TERCEROS DENTRO O FUERA DEL PAIS. EN EL EJERCICIO DE SU OBJETO SOCIAL PODRA: A. ADQUIRIR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, MUEBLES INMUEBLES, CORPORALES O INCORPORALES, ACONDICIONARLOS Y ENAJENAR A CUALQUIER TITULO LOS BIENES QUE SEA DUEÑA. B. ESTABLECER OFICINAS Y/O SUCURSALES DENTRO DEL PAIS O EN EL EXTERIOR. C. DISTRIBUIR LOS BIENES DE QUE SEA PROPIETARIA Y/O OTORGAR LICENCIAS PARA EL USO Y/O EXPLOTACION DE LOS BIENES INTANGIBLES QUE POSEA O DESARROLLE O ADQUIERA A CUALQUIER TITULO. D. DAR Y RECIBIR EN GARANTIA DE OBLIGACIONES, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO, Y/ U OPCION DE COMPRA BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA. E. ACTUAR COMO AGENTE, ASESOR O REPRESENTANTE DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE OCUPEN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA. F. PARTICIPAR COMO SOCIA ACCIONISTA O DE CUALQUIER OTRA MANERA EN SOCIEDADES O NEGOCIOS QUE FACILITEN O CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES QUE TENGAN OBJETO SIMILAR O COMPLEMENTARIO AL DE PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA G. ADQUIRIR, CONSTRUIR, PARTICIPAR Y/ O FUSIONARSE CON SOCIEDADES QUE TENGAN OBJETIVOS SIMILARES O COMPLEMENTARIOS AL DE PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA. H. TOMAR O ENTREGAR DINERO EN CALIDAD DE MUTUO CON O SIN INTERESES CON EL OBJETO DE FINANCIAR LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. I. CELEBRAR

ACTIVIDADES  
COMERCIALES  
RIVERA

TODA CLASE DE CONTRATOS Y OPERACIONES BANCARIAS. J. ENAJENAR A CUALQUIER TITULO Y EN LAS CONDICIONES QUE ESTIME CONVENIENTES LOS BIENES, PRODUCTOS Y MERCANCIAS QUE LA EMPRESA CONSIDERE CONVENIENTES. K. ADQUIRIR, TOMAR EN ARRENDAMIENTO TODOS LOS BIENES RAICES, MUEBLES, PATENTES, DERECHOS, ETC. QUE REQUIERA LA EMPRESA, DIRECTA O INDIRECTAMENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO Y/O DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. L. EN GENERAL CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS, EN SU PROPIO NOMBRE, POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS, QUE TENGAN RELACION CON EL OBJETO SOCIAL ANTES ENUNCIADO.

CERTIFICA :

CAPITAL Y SOCIOS : \$ 1,583,169,000.00 DIVIDIDO EN 1,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$ 1,583,169.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIOS CAPITALISTA(S)

DREISPIEL GUSTAVO FERNANDO C.E. 00000273308

NO. CUOTAS: 256.00 VALOR: \$405,291,264.00

SANCHEZ GOMEZ LUZ MERY C.C. 00043016539

NO. CUOTAS: 205.00 VALOR: \$324,549,645.00

JIMENEZ POVEDA CLAUDIA MONICA C.C. 00051722955

NO. CUOTAS: 204.00 VALOR: \$322,966,476.00

HENAO GONZALEZ DIEGO C.C. 00071641744

NO. CUOTAS: 256.00 VALOR: \$405,291,264.00

ELIZALDE FEUERSTEIN OSCAR EDUARDO C.E. 00000210773

NO. CUOTAS: 35.00 VALOR: \$55,410,915.00

PERRONE GABRIEL MARCELO P.VISA 00016976548

NO. CUOTAS: 44.00 VALOR: \$69,659,436.00

ES

NO. CUOTAS: 1,000.00 VALOR : \$1,583,169,000.00

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL: LOS REPRESENTANTES LEGALES SON: EL GERENTE GENERAL Y SUS SUPLENTE.

CERTIFICA :

\*\* NOMBRAMIENTOS : \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000025 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 4 DE FEBRERO DE 2003 , INSCRITA EL 4 DE ABRIL DE 2003 BAJO EL NUMERO 00873880 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE GENERAL

DREISPIEL GUSTAVO FERNANDO

C.E.00000273308

QUE POR ACTA NO. 0000016 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 31 DE OCTUBRE DE 2001 , INSCRITA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2001 BAJO EL NUMERO 00008948 DEL LIBRO 13 , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL

DREISPIEL GUSTAVO FERNANDO

C.E.00000273308

SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL

HENAO GONZALEZ DIEGO

C.C.00071641744

SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL

JIMENEZ POVEDA CLAUDIA MONICA

C.C.00051722955

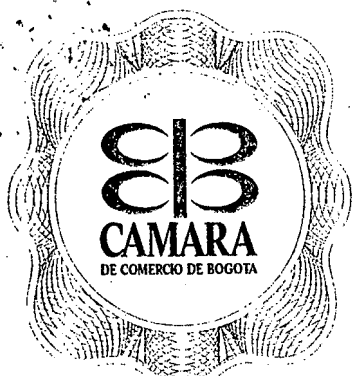
SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL

SANCHEZ GOMEZ LUZ MERY

C.C.00043016539

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE GENERAL, POR DELEGACION DE LOS SOCIOS, SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y COMO TAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD .-



\*01\*

\* 3 4 2 5 2 5 1 9 \*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

4 DE DICIEMBRE DE 2003

HORA 11:38:50

02R05120409703RXU1110

HOJA : 003

\*\*\*\*\*

PARAGRAFO: EL GERENTE GENERAL TENDRA COMO SUPLENTE, EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TRANSITORIAS O TEMPORALES, LA O LAS PERSONAS QUE AL EFECTO DESIGNE LA JUNTA DE SOCIOS, EN EL ORDEN QUE ESTA DETERMINE. TAL SUPLENTE O SUPLENTE CON TARAN CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS AL GERENTE GENERAL.

CERTIFICA :

\*\* REVISOR FISCAL: \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000003 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 27 DE FEBRERO DE 1998 , INSCRITA EL 10 DE MARZO DE 1998 BAJO EL NUMERO 00625655 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

SUAREZ ROZO JORGE RICARDO

C.C.00019374553

QUE POR ACTA NO. 0000012 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 30 DE MARZO DE 2001 , INSCRITA EL 8 DE OCTUBRE DE 2001 BAJO EL NUMERO 00008830 DEL LIBRO 13 , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE

ORTIZ ORTIZ YESID HERLEY

C.C.00079687266

CERTIFICA :

DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL: CL 100 NO. 11A-35 P 5

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 100 11 A 35 P4 MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

DIRECCION COMERCIAL : CLL 100 NO. 11A-35 PISO 4 MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

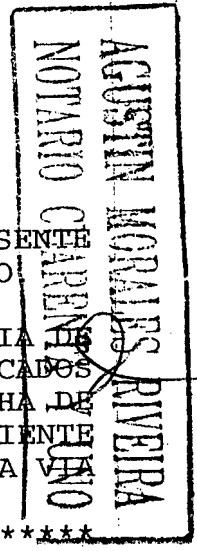
E-MAIL : acc@pwc.com.co

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA GUBERNATIVA.

\*\*\*\*\*



EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 2,300.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

*[Handwritten signature]*



HOJA NUMERO CUATRO -- DE LA ESCRITURA  
PUBLICA NUMERO ( 2887-- ) DEL ( 10- )  
DE -DICIEMBRE -- DE DOS MIL TRES  
(2003). VIENE DE LA HOJA DE PAPEL  
NOTARIAL NUMERO AG 10088247

10-20-2003  
Bogotá

*Gustavo Fernando Dreispiegel*

GUSTAVO FERNANDO DREISPIEL

C.E. 273.308

DE BOGOTÁ INDICE DERECHO



TELEFONO

EL NOTARIO Colombia  
República de Colombia  
CIRCULO DE BOGOTÁ  
AGUSTIN MORALES RIVERA  
1973-12 No. 35  
NOTARIO 414 Morales R.

AGUSTIN MORALES RIVERA  
NOTARIO CUARENTA Y UNO

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

201

202

203

204

205

206

207

208

209

210

211

212

213

214

215

216

217

218

219

220

221

222

223

224

225

226

227

228

229

230

231

232

233

234

235

236

237

238

239

240

241

242

243

244

245

246

247

248

249

250

251

252

253

254

255

256

257

258

259

260

261

262

263

264

265

266

267

268

269

270

271

272

273

274

275

276

277

278

279

280

281

282

283

284

285

286

287

288

289

290

291

292

293

294

295

296

297

298

299

300

301

302

303

304

305

306

307

308

309

310

311

312

313

314

315

316

317

318

319

320

321

322

323

324

325

326

327

328

329

330

331

332

333

334

335

336

337

338

339

340

341

342

343

344

345

346

347

348

349

350

351

352

353

354

355

356

357

358

359

360

361

362

363

364

365

366

367

368

369

370

371

372

373

374

375

376

377

378

379

380

381

382

383

384

385

386

387

388

389

390

391

392

393

394

395

396

397

398

399

400

401

402

403

404

405

406

407

408

409

410

411

412

413

414

415

416

417

418

419

420

421

422

423

424

425

426

427

428

429

430

431

432

433

434

435

436

437

438

439

440

441

442

443

444

445

446

447

448

449

450

451

452

453

454

455

456

457

458

459

460

461

462

463

464

465

466

467

468

469

470

471

472

473

474

475

476

477

478

479

480

481

482

483

484

485

486

487

488

489

490

491

492

493

494

495

496

497

498

499

500

501

502

503

504

505

506

507

508

509

510

511

512

513

514

515

516

517

518

519

520

521

522

523

524

525

52



N  
HOJA NÚMERO ( 8----- )

(ÚLTIMA)

ES PRIMERA ----- (1A-----) COPIA

(FOTOCOPIA) TOMADA DE SU ORIGINAL CONFORME AL ARTÍCULO  
79 DECRETO 960 DE 1970

SE EXPIDE EN OCHO ----- (8---)

HOJAS ÚTILES CON DESTINO A: ADOLFO URDANETA Y/O MONICA LOZANO

COPIA AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE CONFORMIDAD AL  
DECRETO 1534 DE 1989.

DERECHOS RESOLUCIÓN NÚMERO 4105 DEL 17 DE DICIEMBRE DE  
2002.

BOGOTÁ D. C. 12 DIC. 2003

ES RIVEIRA  
TA Y UNO

NOTA: CUALQUIER CAMBIO O MODIFICACIÓN QUE SE REALICE SOBRE  
ESTAS COPIAS SIN LA AUTORIZACIÓN E INTERVENCIÓN DEL NOTARIO  
CONFORME A LA (S) LEY(ES) ES ILEGAL Y UTILIZARLA(S) PUEDE CAUSAR  
SANCIÓN PENAL.

EL NOTARIO



AGUSTIN MORALES RIVEIRA

NOTARIO 41- DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D. C.

AGUSTIN MORALES RIVEIRA  
NOTARIO CIRCULO DE BOGOTÁ  
NOTARIO 41- Y UNO

**CESIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Yo, **ÁLVARO FERNANDO RAMÍREZ CAICEDO**, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la C.C. No.80.424.005, en mi calidad de representante legal de la sociedad **ZONA WIRELESS COMUNICACIONES LTDA.** identificada con el NIT. No. 900.205.590-1, por medio del presente documento manifiesto:

**PRIMERA:** Que cedo y traspaso a la empresa **PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA.**, sociedad comercial debidamente constituida por escritura pública No. 6425 del 1 de Diciembre de 1975, otorgada en la Notaría Sexta (6) del Círculo de Bogotá, domiciliada en Bogotá, con NIT No. 860.046.645-9 y representada en este acto por el Señor **CARLOS ARIAS ALFARO**, en su calidad de representante legal, mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado como aparece al pie de su firma; todos los derechos plenos de la invención o creación denominada Patente modelo de utilidad **"MODULO DE GESTION DOCUMENTAL"** para ser presentada en la Superintendencia de Industria y Comercio.

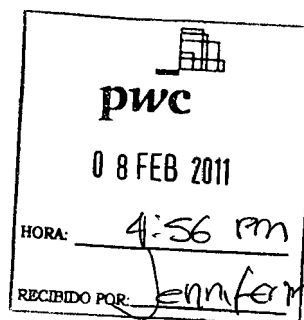
**SEGUNDA:** Que como conocedor del proyecto industrial para la fabricación de la mencionada patente modelo de utilidad y por lo mismo, documentado en la ingeniería básica para la creación del anterior producto, me comprometo a guardar el secreto industrial sobre la fabricación precisa de las partes y accesorios que conforman dicha patente, así como su funcionamiento, y a que este producto no sea conocido ni accesible por mi parte a terceros.

En constancia y plena aceptación, se firma el presente documento a los dos días del mes de febrero de 2012.

**EL CEDENTE,**



**Alvaro Fernando Ramírez Caicedo**  
C.C. No.80.424.005 de Bogotá  
Representante Legal  
**ZONA WIRELESS COMUNICACIONES LTDA.**



**Carlos Arias Alfaro**  
C.E. No 253.181  
REPRESENTANTE LEGAL  
**PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA**

**\*\*\* ES NECESARIO EL RECONOCIMIENTO DE TEXTO Y FIRMA ANTE NOTARIO.**

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO  
Y PRESENTACION PERSONAL  
ANTE LA NOTARIA SETENTA Y SIETE  
DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Compareció FRANCISCO JAVIER CASCEJO  
quien exhibió la C.C. 80.424.001  
expedida en BTA

y declaró que la firma y huella que aparecen  
en el presente documento son suyas y que el  
contenido del mismo es cierto.



DECLARANTE

[Signature]

Autorizo el anterior documento  
LA NOTARIA

GLORIA CECILIA ESTRADA DE TURBAY  
NOTARIA SETENTA Y SIETE  
BOGOTÁ D.C.

[Signature]  
28 FEB 2012

**CESIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Yo, **CARLOS ANDRES GONZALEZ QUINTERO**, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la C.C. No. 1.073.675.499 de Soacha, por medio del presente documento manifiesto:

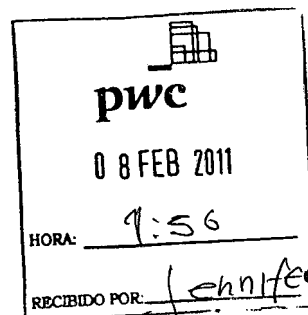
**PRIMERA:** Que cedo y traspaso a la empresa **PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA.**, sociedad comercial debidamente constituida por escritura pública No. 6425 del 1 de Diciembre de 1975, otorgada en la Notaría Sexta (6) del Círculo de Bogotá, domiciliada en Bogotá, con NIT No. 860.046.645-9 y representada en este acto por el Señor **CARLOS ARIAS ALFARO**, en su calidad de representante legal, mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado como aparece al pie de su firma; todos los derechos plenos de la invención o creación denominada Patente modelo de utilidad **"MODULO DE GESTION DOCUMENTAL"** para ser presentada en la Superintendencia de Industria y Comercio.

**SEGUNDA:** Que como conocedor del proyecto industrial para la fabricación de la mencionada patente modelo de utilidad y por lo mismo, documentado en la ingeniería básica para la creación del anterior producto, me comprometo a guardar el secreto industrial sobre la fabricación precisa de las partes y accesorios que conforman dicha patente, así como su funcionamiento, y a que este producto no sea conocido ni accesible por mi parte a terceros.

En constancia y plena aceptación, se firma el presente documento a los 5 días del mes de febrero de 2012.

**EL CEDENTE,**

  
**CARLOS ANDRES GONZALEZ QUINTERO**  
C.C. No. 1.073.675.499 de Soacha



  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA**

**\*\*\* ES NECESARIO EL RECONOCIMIENTO DE TEXTO Y FIRMA ANTE NOTARIO.**

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO  
Y PRESENTACION PERSONAL  
ANTE LA NOTARIA SETENTA Y SIETE  
DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

Compareció CC. los Andros Gonzalez Quintan  
quien exhibió la C.C. 1.073.675.49  
expedida en gachin  
y declaró que la firma y huella que aparecen  
en el presente documento son suyas y que el  
contenido del mismo es cierto.



DECLARANTE

[Signature]

Autorizó el anterior documento  
LA NOTARIA

[Signature]

GLORIA CECILIA ESTRADA DE TURBAY  
NOTARIA SETENTA Y SIETE  
BOGOTA D.C.

- 8 FEB 2012

## CESIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

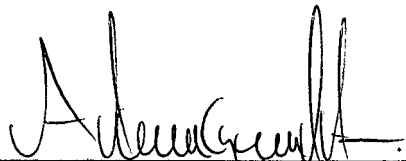
Yo, **HENRY ALEXANDER GUALTERO TELLO**, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la C.C. No. 79.223.729 de Soacha, por medio del presente documento manifiesto:

**PRIMERA:** Que cedo y traspaso a la empresa **PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA.**, sociedad comercial debidamente constituida por escritura pública No. 6425 del 1 de Diciembre de 1975, otorgada en la Notaría Sexta (6) del Círculo de Bogotá, domiciliada en Bogotá, con NIT No. 860.046.645-9 y representada en este acto por el Señor **CARLOS ARIAS ALFARO**, en su calidad de representante legal, mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado como aparece al pie de su firma; todos los derechos plenos de la invención o creación denominada Patente modelo de utilidad "**MODULO DE GESTION DOCUMENTAL**" para ser presentada en la Superintendencia de Industria y Comercio.

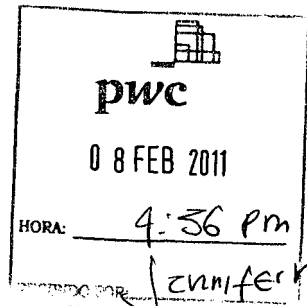
**SEGUNDA:** Que como conocedor del proyecto industrial para la fabricación de la mencionada patente modelo de utilidad y por lo mismo, documentado en la ingeniería básica para la creación del anterior producto, me comprometo a guardar el secreto industrial sobre la fabricación precisa de las partes y accesorios que conforman dicha patente, así como su funcionamiento, y a que este producto no sea conocido ni accesible por mi parte a terceros.

En constancia y plena aceptación, se firma el presente documento a los 5 días del mes de febrero de 2012.

**EL CEDENTE,**



**HENRY ALEXANDER GUALTERO TELLO**  
C.C. No. 79.223.729 de Soacha



**REPRESENTANTE LEGAL**  
**PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA**

**\*\*\* ES NECESARIO EL RECONOCIMIENTO DE TEXTO Y FIRMA ANTE NOTARIO.**

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO  
Y PRESENTACION PERSONAL

ANTE LA NOTARIA SETENTA Y SIETE  
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Compareció enm. A. ESTHER GUTIERREZ TELLO  
quien exhibió la C.C. 49 229 729  
expedida en BOGOTÁ

y declaró que la firma y huella que aparecen  
en el presente documento son suyas y que el  
contenido del mismo es cierto.



DECLARANTE

A. Esther Gutierrez

Autorizó el anterior documento  
LA NOTARIA

[Signature]

GLORIA CECILIA ESTRADA DE TURBAY  
NOTARIA SETENTA Y SIETE  
BOGOTÁ D.C. - 01 FEB 2012

# CESIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Yo, Santiago Arias, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la C.C. No. 94620717 de DL, por medio del presente documento manifiesto:

**PRIMERA:** Que cedo y traspaso a la empresa **PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA.**, sociedad comercial debidamente constituida por escritura pública No. 6425 del 1 de Diciembre de 1975, otorgada en la Notaría Sexta (6) del Círculo de Bogotá, domiciliada en Bogotá, con NIT No. 860.046.645-9 y representada en este acto por el Señor **CARLOS ARIAS ALFARO**, en su calidad de representante legal, mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado como aparece al pie de su firma; todos los derechos plenos de la invención o creación denominada Patente modelo de utilidad **"MODULO DE GESTION DOCUMENTAL"** para ser presentada en la Superintendencia de Industria y Comercio.

**SEGUNDA:** Que como conocedor del proyecto industrial para la fabricación de la mencionada patente modelo de utilidad y por lo mismo, documentado en la ingeniería básica para la creación del anterior producto, me comprometo a guardar el secreto industrial sobre la fabricación precisa de las partes y accesorios que conforman dicha patente, así como su funcionamiento, y a que este producto no sea conocido ni accesible por mi parte a terceros.

En constancia y plena aceptación, se firma el presente documento a los 2 días del mes de Feb de 2001.

EL CEDENTE,

C.C. No. 94620717 de DL.

REPRESENTANTE LEGAL  
**PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA**

\*\*\* ES NECESARIO EL RECONOCIMIENTO DE TEXTO Y FIRMA ANTE NOTARIO.

NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE  
MOSQUERA

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

En Mosquera, 3 FEB 2012

compareció(n) por(n) el/los Santiago  
Quijano Lopez

identificado(s) respectivamente con la(s)  
cedula(s) / c/c ciudadana número(s) 79.620.217 Bafi De

declararon) que el contenido del presente  
documento es cierto y que la(s) firma(s) que  
lo autorizan fue(ron) puesto(s) por el(ellos).  
En constancia se firma.

EL NOTARIO

El Compareciente imprimió  
la huella dactilar del  
Índice derecho.

NOTARIO

NOTARIO

# CESIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Yo, Angela Pinzón, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la C.C. No. 66784454 de palmira, por medio del presente documento manifiesto:

**PRIMERA:** Que cedo y traspaso a la empresa **PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA.**, sociedad comercial debidamente constituida por escritura pública No. 6425 del 1 de Diciembre de 1975, otorgada en la Notaría Sexta (6) del Círculo de Bogotá, domiciliada en Bogotá, con NIT No. 860.046.645-9 y representada en este acto por el Señor **CARLOS ARIAS ALFARO**, en su calidad de representante legal, mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado como aparece al pie de su firma; todos los derechos plenos de la invención o creación denominada Patente modelo de utilidad **"MODULO DE GESTION DOCUMENTAL"** para ser presentada en la Superintendencia de Industria y Comercio.

**SEGUNDA:** Que como conocedor del proyecto industrial para la fabricación de la mencionada patente modelo de utilidad y por lo mismo, documentado en la ingeniería básica para la creación del anterior producto, me comprometo a guardar el secreto industrial sobre la fabricación precisa de las partes y accesorios que conforman dicha patente, así como su funcionamiento, y a que este producto no sea conocido ni accesible por mi parte a terceros.

En constancia y plena aceptación, se firma el presente documento a los 1 días del mes de febrero de 2012.

EL CEDENTE,

  
C.C. No. 66784454 de palmira.

  
REPRESENTANTE LEGAL  
**PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA**

\*\*\* ES NECESARIO EL RECONOCIMIENTO DE TEXTO Y FIRMA ANTE NOTARIO.

DECLARACION DE RECONOCIMIENTO

Yo, ANGEL CLAUDIO GONZALEZ, Notario Treinta y uno del

de Bogotá, D.C. (Cantón)

Angela Yana Pinzon

Bogotá

Identificado con C.C. No. 66784454

Palma

Yo, que reconozco el contenido del anterior documento

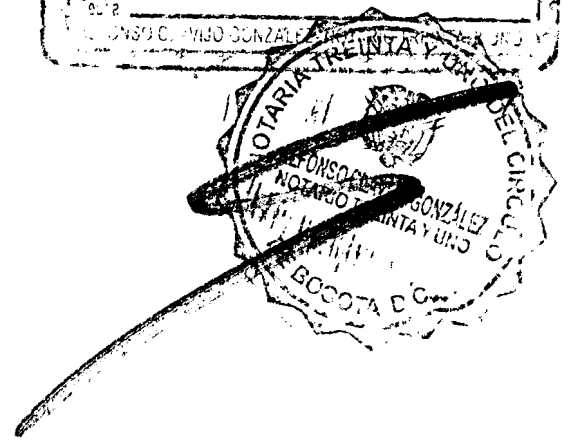
que reconozco que es igual que la copia (indico veracidad)

hecha en el Son Juyas.

Angela Yana Pinzon

- 2 FEB. 2012

ANGEL CLAUDIO GONZALEZ



46

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
NIT : 800.176.089-2  
- / -

|                                                                                                                                      |                       |                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------------------------|
| <br><b>Industria y Comercio</b><br>SUPERINTENDENCIA | <b>RECIBO DE CAJA</b> | <b>No. 12 - 0024675</b>                  |
|                                                                                                                                      |                       | Bogotá D.C., Marzo 09 de 2012 - 14:49:44 |

RECIBIDO DE : PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA. NI 860.046.645

\*\*\* Soporte del Pago \*\*\*

| TIPO PAGO    | BANCO           | CUENTA    | No. PAGO  | FECHA PAGO | VR. PAGO   |
|--------------|-----------------|-----------|-----------|------------|------------|
| CONSIGNACION | BANCO DE BOGOTA | 062754387 | 444969442 | 01/03/2012 | 590.000.00 |

\*\*\* Conceptos Pagados \*\*\*

| CANT. | RENTISTICO              | CONCEPTO                                   | Vr. UNDITARIO | Vr. CONCEPTO        |
|-------|-------------------------|--------------------------------------------|---------------|---------------------|
| 1     | 50005-01-01 SOLICITUDES | 1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE INVENCIÓN | 590.000.00    | 590.000.00          |
|       |                         |                                            |               | <u>\$590.000.00</u> |
|       |                         |                                            | =====         |                     |

SON: \*\*QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE\*\*

Responsable: \_\_\_\_\_  
\*\*\*\*  
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. \_\_\_\_\_

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-041760- -00000-0000

Fecha: 2012-03-09 15:43:37 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR  
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO  
Act. 411 PRESENTACION Folios: 50

Tra. 2 PATENTES Dep: 2020 DIR.NUEVASCR  
Act. 411 PRESENTACION Eve: 1 REGDEPOSITO  
Folios: 48

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

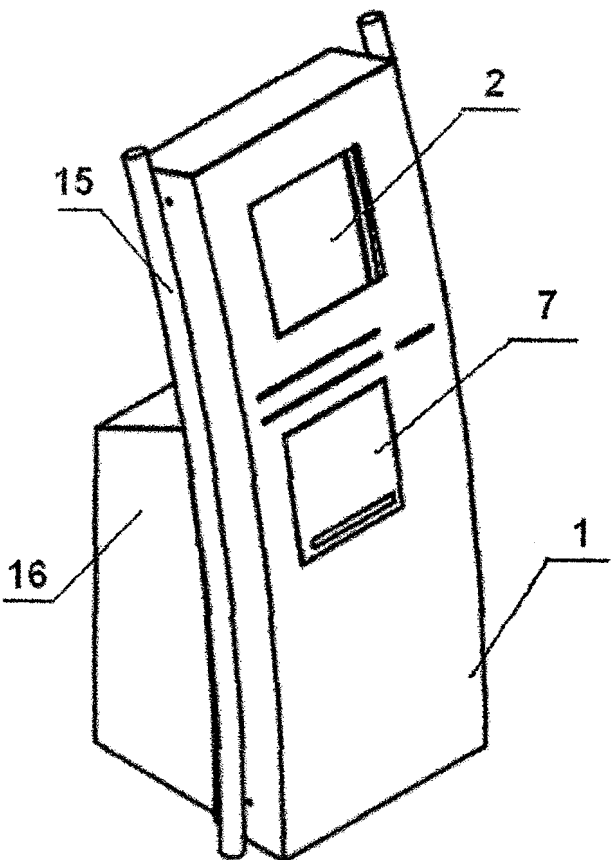
Marzo 9 de 2012 - 14:49:45

27

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <div><b>Industria y Comercio</b><br/>SUPERINTENDENCIA</div> <div><b>SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO</b><br/><b>DIVISION DE NUEVAS CREACIONES</b><br/><b>EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN</b><br/><b>SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION</b></div> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| (21) N° de solicitud:<br>22) Fecha de solicitud:<br><br>(30) Prioridad    (31) No. Prioridad    (32) Fecha    (33) Pais                                                                                                                                                                                                            | (51) Int Cl:<br>(71) Solicitante(s) <b>PRICEWATERHOUSECOOPERS<br/>ASESORES GERENCIALES LTDA</b><br><br>(72) Inventor(es) <b>CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ<br/>QUINTERO;<br/>HENRY ALEXANDER WALTERO<br/>TELLO;<br/>SANTIAGO ALI TRIANA LÓPEZ;<br/>ÁNGELA MARÍA PINZÓN<br/>BUITRAGO</b><br>(74) Apoderado: <b>ADOLFO URDANETA WIESNER</b> |
| (85) Fecha limite inicio fase nacional:<br><br>Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT<br>Fecha de presentación de la solicitud<br>No. de solicitud                                                                                                                                                                  | (87) Publicación Internacional<br>Fecha: Fecha (dd/mm/aa)<br><br>N° publicación:                                                                                                                                                                                                                                                  |
| (54) Título: <b>SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

Resumen

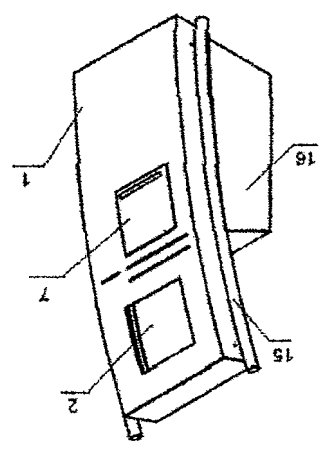
Sistema de gestión documental que comprende: a) Radicación de los documentos; b) Digitación de la información de los documentos; c) Depositar los documentos físicos en un contenedor especial; d) Generar un consecutivo de radicación; e) Integrar la información del documento (datos e imagen) a los sistemas core del cliente, **CARACTERIZADO PORQUE** la radicación de los documentos se lleva a cabo en un módulo (1) el cual consta de: a) Una pantalla táctil (2); b) Un mainboard (4) el cual es la parte principal del módulo (1), con la memoria de acceso aleatorio (RAM) (14); las ranuras de expansión, y los puertos USB en donde se conecta el escáner (5), e) una impresora térmica (6) y f) el buzón de almacenamiento de documentos (7) que acciona la compuerta (11) de ingreso de documentos; g) Una fuente de alimentación de energía (8) de 600W que suministra la cantidad de corriente y voltaje que los dispositivos requieren.



6/7

|                                                                                                                                                                              |      |               |                          |                           |           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------|--------------------------|---------------------------|-----------|
| SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO                                                                                                                                     |      |               |                          |                           |           |
| DIVISION DE NUEVAS CREACIONES                                                                                                                                                |      |               |                          |                           |           |
| TARJETA ARCHIVO PROPIETARIOS                                                                                                                                                 |      |               |                          |                           |           |
| PATENTE DE INVENCION <input checked="" type="checkbox"/> PCT <input type="checkbox"/> MODELO DE UTILIDAD <input type="checkbox"/> DISEÑO INDUSTRIAL <input type="checkbox"/> |      |               |                          |                           |           |
| (21) N° de solicitud:                                                                                                                                                        |      |               | (22) Fecha de solicitud: |                           |           |
| (51) Clasificación Internacional :                                                                                                                                           |      |               |                          |                           |           |
| (71)Solicitante (s)     PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA.                                                                                                    |      |               |                          |                           |           |
| (72) Inventor(es)     CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ QUINTERO; HENRY ALEXANDER WALTERO TELLO; SANTIAGO ALI TRIANA LÓPEZ; ÁNGELA MARÍA PINZÓN BUITRAGO                                |      |               |                          |                           |           |
| (74) Apoderado:     ADOLFO URDANETA WIESNER                                                                                                                                  |      |               |                          |                           |           |
| (30) Prioridad                                                                                                                                                               | (31) | No. Prioridad | (32)                     | Fecha                     | (33) País |
|                                                                                                                                                                              |      |               |                          |                           |           |
| (85) Fecha inicio fase nacional:                                                                                                                                             |      |               |                          | (87)                      |           |
| (86) Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT                                                                                                                   |      |               |                          | Publicación internacional |           |
| Fecha de presentación de la solicitud:                                                                                                                                       |      |               |                          | Fecha: (dd/mm/aa)         |           |
| No. de solicitud                                                                                                                                                             |      |               |                          | N° publicación:           |           |
| (54) Titulo:     SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL                                                                                                                               |      |               |                          |                           |           |

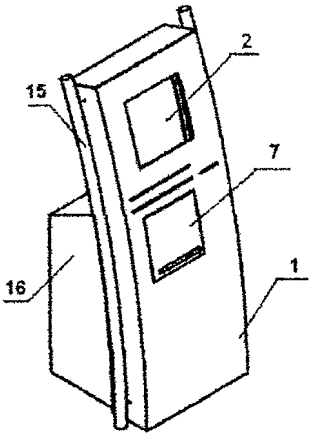
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |  |                                 |               |            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|---------------------------------|---------------|------------|
| SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |  |                                 |               |            |
| DIVISION DE NUEVAS CREACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |  |                                 |               |            |
| TARJETA ARCHIVO TEMATICO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |  |                                 |               |            |
| PATENTE DE INVENCION <input checked="" type="checkbox"/> PCT <input type="checkbox"/> MODELO DE UTILIDAD <input type="checkbox"/> DISEÑO INDUSTRIAL <input type="checkbox"/>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |  |                                 |               |            |
| (21) N° de solicitud:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |  | (22) Fecha de solicitud:        |               |            |
| (51) Clasificación Internacional :                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |  |                                 |               |            |
| (71)Solicitante(s):     PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |  |                                 |               |            |
| (72)Inventor(es):     CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ QUINTERO; HENRY ALEXANDER WALTERO TELLO; SANTIAGO ALI TRIANA LÓPEZ; ÁNGELA MARÍA PINZÓN BUITRAGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |  |                                 |               |            |
| (74) Apoderado:     ADOLFO URDANETA WIESNER                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |  |                                 |               |            |
| Prioridad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |  | (31)                            | No. Prioridad | (32) Fecha |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |  | (33)                            | País          |            |
| (85) Fecha llimite inicio fase nacional:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |  |                                 |               |            |
| (86) Datos relativos a la presentación de la solíc. PCT                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |  | (87) Publicación internacional: |               |            |
| Fecha de presentación de la solicitud:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |  | No. Publicación:                |               |            |
| (54) Titulo:     SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |  |                                 |               |            |
| (57) Resumen:     Sistema de gestión documental que comprende: a) Radicación de los documentos; b) Digitación de la información de los documentos; c) Depositar los documentos físicos en un contenedor especial; d) Generar un consecutivo de radicación; e) Integrar la información del documento (datos e imagen) a los sistemas core del cliente, caracterizado porque la radicación de los documentos se lleva a cabo en un módulo (1) el cual consta de: a) Una pantalla táctil (2); b) Un mainboard (4) el cual es la parte principal del |  |  |                                 |               |            |
| CONTINUA AL RESPALDO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |  |                                 |               |            |



módulo (1), con la memoria de acceso aleatorio (RAM) (14); las ranuras de expansión, y los puertos USB en donde se conecta el escáner (5), e) una impresora térmica (6) y f) el buzón de almacenamiento de documentos (7) que acciona la compuerta (11) de ingreso de documentos; g) Una fuente de alimentación de energía (8) de 600W que suministra la cantidad de corriente y voltaje que los dispositivos requieren.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |      |                                                                                                                         |                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| <div>SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO</div> <div>DIVISION DE NUEVAS CREACIONES</div> <div>TARJETA ARCHIVO TEMATICO</div> <div>PATENTE DE INVENCION <input checked="" type="checkbox"/> PCT <input type="checkbox"/> MODELO DE UTILIDAD <input type="checkbox"/> DISEÑO INDUSTRIAL <input type="checkbox"/></div>                                                                                                                                                                                                                     |      |                                                                                                                         |                     |
| (21) N° de solicitud:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |      | (22) Fecha de solicitud:                                                                                                |                     |
| (51) Clasificación Internacional :                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |      |                                                                                                                         |                     |
| (71)Solicitante(s):                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |      | PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA.                                                                       |                     |
| (72)Inventor(es):                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |      | CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ QUINTERO; HENRY ALEXANDER WALTERO TELLO; SANTIAGO ALI TRIANA LÓPEZ; ÁNGELA MARÍA PINZÓN BUITRAGO |                     |
| (74) Apoderado:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |      | ADOLFO URDANETA WIESNER                                                                                                 |                     |
| Prioridad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | (31) | No. Prioridad                                                                                                           | 32) Fecha (33) País |
| (85) Fecha limite inicio fase nacional:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |      | (87) Publicación internacional:                                                                                         |                     |
| (86) Datos relativos a la presentación de la solíc. PCT                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |      | Fecha:                                                                                                                  |                     |
| Fecha de presentación de la solicitud:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |      | No.Publicación:                                                                                                         |                     |
| No. de solicitud                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |      |                                                                                                                         |                     |
| (54) Titulo: SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |      |                                                                                                                         |                     |
| (57) Resumen: Sistema de gestión documental que comprende: a) Radicación de los documentos; b) Digitación de la información de los documentos; c) Depositar los documentos físicos en un contenedor especial; d) Generar un consecutivo de radicación; e) Integrar la información del documento (datos e imagen) a los sistemas core del cliente, caracterizado porque la radicación de los documentos se lleva a cabo en un módulo (1) el cual consta de: a) Una pantalla táctil (2); b) Un mainboard (4) el cual es la parte principal del |      |                                                                                                                         |                     |

CONTINUA AL RESPALDO



|                                                                                                                                                  |      |               |                          |       |      |                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------|--------------------------|-------|------|-------------------------------------|
| SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO                                                                                                         |      |               |                          |       |      |                                     |
| DIVISION DE NUEVAS CREACIONES                                                                                                                    |      |               |                          |       |      |                                     |
| TARJETA ARCHIVO PROPIETARIOS                                                                                                                     |      |               |                          |       |      |                                     |
| PATENTE DE INVENCION <u>  X  </u> PCT <u>  </u> MODELO DE UTILIDAD <u>  </u> DISEÑO INDUSTRIAL <u>  </u>                                         |      |               |                          |       |      |                                     |
| (21) N° de solicitud:                                                                                                                            |      |               | (22) Fecha de solicitud: |       |      |                                     |
| (51) Clasificación Internacional :                                                                                                               |      |               |                          |       |      |                                     |
| (71)Solicitante (s) <b>PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA.</b>                                                                     |      |               |                          |       |      |                                     |
| (72) Inventor(es) <b>CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ QUINTERO; HENRY ALEXANDER WALTERO TELLO; SANTIAGO ALI TRIANA LÓPEZ; ÁNGELA MARÍA PINZÓN BUITRAGO</b> |      |               |                          |       |      |                                     |
| (74) Apoderado: <b>ADOLFO URDANETA WIESNER</b>                                                                                                   |      |               |                          |       |      |                                     |
| (30) Prioridad                                                                                                                                   | (31) | No. Prioridad | 32)                      | Fecha | (33) | País                                |
|                                                                                                                                                  |      |               |                          |       |      |                                     |
| (85) Fecha inicio fase nacional:                                                                                                                 |      |               |                          |       | (87) | Publicación internacional           |
| (86) Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT                                                                                       |      |               |                          |       |      | Fecha:                   (dd/mm/aa) |
| Fecha de presentación de la solicitud:                                                                                                           |      |               |                          |       |      | N° publicación:                     |
| No. de solicitud                                                                                                                                 |      |               |                          |       |      |                                     |
| (54) Titulo: <b>SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL</b>                                                                                                |      |               |                          |       |      |                                     |



No. 12-041760- -00000-0000



-00000-0000

Fecha: 2012-03-09 15:43:37 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR  
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO  
Act. 411 PRESENTACION Folios: 50

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR  
Eve: 1 REGDEPOSITO  
Folios: 48

PATENTE DE INVENCION

☒

MODELO DE UTILIDAD

☐

Art 33 Decisión 486/00

|                                     |                                                                                     |
|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Indicación que se solicita una patente.                                             |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud   |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Descripción de la invención                                                         |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Dibujos de ser estos pertinentes                                                    |
| <input type="checkbox"/>            | Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento) |
| Completa                            | <input type="checkbox"/>                                                            |
| Incompleta                          | <input type="checkbox"/>                                                            |

PATENTE DE INVENCION PCT

☐

MODELO DE UTILIDAD PCT

☐

Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

|                          |                                                                                                                         |
|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Indicación que se solicita una PCT                                                                                      |
| <input type="checkbox"/> | Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen) |
| <input type="checkbox"/> | Dibujos de ser estos pertinentes                                                                                        |
| <input type="checkbox"/> | Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)                                     |
| Completa                 | <input type="checkbox"/>                                                                                                |
| Incompleta               | <input type="checkbox"/>                                                                                                |

DISEÑO INDUSTRIAL

☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

|                          |                                                                                                           |
|--------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Indicación que se solicita Diseño industrial                                                              |
| <input type="checkbox"/> | Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud                         |
| <input type="checkbox"/> | Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño |
| <input type="checkbox"/> | Comprobante de pago de las tasas establecidas                                                             |
| Completa                 | <input type="checkbox"/>                                                                                  |
| Incompleta               | <input type="checkbox"/>                                                                                  |

ESQUEMA DE TRAZADO

☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

|                          |                                                                                   |
|--------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Indicación que se solicita un esquema de trazado                                  |
| <input type="checkbox"/> | Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud |
| <input type="checkbox"/> | Representación gráfica de un esquema de trazado                                   |
| <input type="checkbox"/> | Comprobante de pago de las tasas establecidas                                     |
| Completa                 | <input type="checkbox"/>                                                          |
| Incompleta               | <input type="checkbox"/>                                                          |